



EL MONTE CARMELO

REVISTA RELIGIOSA

DIRIGIDA POR P.P. CARMELITAS DESCALZOS

AÑO XVI

NUMº 369



Sale a luz el 1º y 15 de cada mes
 Con censura eclesiástica

SUMARIO

Santa Teresa, Discurso en los juegos Florales de Avila, por el Excelentísimo Sr. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona.....	361
A María de la Eucaristía, de Sor Teresa del Niño Jesús, C. D., por la traducción, Fr. Florián del Carmelo, C. D.....	366
Últimos días, muerte y gloria póstuma de Santa Teresa, por Fr. Casimiro de la Virgen del Carmen, C. D.....	368
Nueva fundación de Carmelitas Descalzos en San Sebastián, por Fr. Silverio de Santa Teresa, C. D.....	376
Breve de Su Santidad Benedicto XV prorrogando y ampliando la Bula de la Santa Cruzada.....	385
Bibliografía.—Vida del maestro Julián de Avila. Almanaque Carmelitano para el año 1916.—La Eneida.—Compendio de la Historia de la Filosofía.	393
Crónica Carmelitana.—Soria: Una misa nueva.—Barcelona: Solemne novenario.—Toledo: Triduo a la Virgen del Carmen.—La Coruña: Novena a la Virgen del Carmen.—Profesión religiosa.—Necrología.....	395
Crónica General.—Estados Unidos: Fiestas jubilares de la Universidad Católica de Washington.—Francia: Una hermosa conversión.—Del teatro de la guerra.—España: S. M. Alfonso XIII y el Smo. Sacramento.—Nota política.....	397

GRABADOS

La Extática Virgen Santa Teresa de Jesús.—Tránsito glorioso de la Seráfica Madre.—Santa Teresa de Jesús recibe el Santísimo Viático.—Nueva iglesia y convento de los PP. Carmelitas de San Sebastián.

LA MARGARITA EN LOECHES ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTIPARASITARIA Y EN ALTO GRADO RECONSTITUYENTE

Según la PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene la salud a domicilio.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta CINCUENTA AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica que se da gratis.

Depósito central: Madrid, Jardines, 15, bajo, derecha, y también se vende en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS estar abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

LITURGICAS—GARANTIZADAS. MARCAS REGISTRADAS

Calidad MAXIMA, para las DOS velas de la Santa misa y Cirio Pascual.

Calidad NOTABILI, para las dos velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.

Envíos a Ultramar

**FABRICANTE: QUINTIN RUIZ DE GAUNA
VITORIA (ESPAÑA)**



Faint, illegible text or markings located below the large rectangular area.



LA EXTÁTICA VIRGEN SANTA TERESA DE JESÚS.



EL MONTE CARMELO

REVISTA RELIGIOSA

Año XVI

15 de Noviembre de 1915

Núm. 369

::: SANTA TERESA :::

:: SU SIGLO Y SU PATRIA ::

(Continuación).

Discurso en los Juegos Florales de Avila, por el Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona.

Historia la nuestra de fervores, de apostolado y de ansias de martirio, templada el alma española en un continuo luchar por motivos los más espirituales y por ideas las más nobles, la devoción colectiva llegó a los últimos límites en el siglo XVI, cuando, clavada la cruz de Covadonga, después de ocho centurias de guerra sin descanso, en los muros de Granada, postrer baluarte del islamismo en la Península, asignóse a ésta en los decretos providenciales la hazaña asaz difícil de recorrer con el Evangelio en la mano mundos nuevos y en el antiguo levantar un dique a las avasalladoras oleadas de la herejía y hundir para siempre en los mares el ominoso influjo de la Media Luna, amenaza perpetua a los cielos del cristianismo. Cada uno de nosotros era entonces un predicador y un cruzado. Lo sería la reformadora del Carmelo, de no haber sido mujer. Panegirista y defensora de su sexo ¿no descubrirís, sin embargo, a través de la escritura asomos de tristeza por no poder dedicarse a cosas mayores para servicio de Dios y provecho de las almas? El capitán Ignacio alistó una compañía de soldados de Jesús, una orden de caballería espiritual, para acudir en defensa de la Iglesia a los puntos de mayor peligro. El maestro de Calasanz creó un instituto

para extender por todas las capas sociales la educación religiosa. Teresa de Cepeda infiltró su espíritu de actividad y de movimiento en la regla monástica más antigua, en la Carmelitana, haciendo que piadosísimos varones, con las manos levantadas en las cumbres de la contemplación como Moisés sobre la roca orando por su ejército, bajasen a las llanuras donde está el enemigo, y le combatieran de modo visible, con el ejemplo, con la pluma, con la palabra, con todas las obras de acción sacerdotal, en presencia del mundo sin mancharse con su polvo ni dejar nunca la presencia de Dios. Y a la vez, en desagravio de las ofensas que a la divina Majestad inferían los herejes, y para conseguir su perdón y gracias eficaces con que domeñar su rebeldía, fundó multitud de los que ella denominaba *palomares de Cristo*, y *portales de Belén*, monasterios de santas vírgenes, por cuyas oraciones y penitencias y actos de amor el cielo también socorriese a los que empleaban la fuerza material o la fuerza de las razones en el combate dilatadísimo por el triunfo del ideal-cristiano.

Dios, por cuya gloria se hacía todo, —«gloria a Dios» repite continuamente en sus escritos Santa Teresa—, llenó entonces de gloria a España. El triunfo se había comprometido a seguir sus pendones; los campos de batalla, y paseábamos por todos, campos eran para segar laureles inmarcesibles; las heroicidades fabulosas de los argonautas dejábanlas atrás nuestros atrevidos y afortunados navegantes; con la llama de la inspiración resplandecía la frente de nuestros estadistas; en la balanza del equilibrio europeo nuestra espada puesta en un platillo pesaba más que todas las naciones juntas; los poetas eclipsaron a los que la antigüedad colocó sobre las cumbres del Parnaso; los ángeles parecían mover los pinceles y buriles de los artistas; en la oratoria oíanse robustos armoniosos acentos dignos de Cicerón y Demóstenes; la lengua de Castilla era la lengua de la diplomacia, la que hallábase de moda en todas las cortes; el profesorado español, a más de tener oyentes de muy distintos puntos de Europa, subía a las cátedras de las más ilustres universidades extranjeras; la santidad, flor que crece en cualquier zona del espacio y en cualquiera estación del tiempo, hacía de España en aquél su jardín preferido; un nuevo mundo surgió del fondo de los mares para recibir de nuestra mano la semilla del Evangelio; el sol, por mucha prisa que se diese en su camino, no acababa

nunca de recorrer los países cobijados por nuestra bandera; la creación era ya poco para la actividad de nuestros compatriotas; y entonces apareció Teresa capitaneando las legiones de místicos que en alas de sus plumas de serafines remontáronse a lo increado, a lo sobrenatural, a las excelsas regiones divinas.

Rompiendo las amarras con que al germánico sujetábase el pensamiento ascético español, la contemplativa avileña, toda originalidad dentro de lo castizo, de espontaneidad suma sin trasponer el molde de la índole de la raza, navegó por mares inexplorados de la Teología, como nuestros marinos exploraban los océanos más temibles y nuestros colonos tomaron posesión de tierras jamás pisadas por el hombre. La que reunía a los vuelos sublimes del águila los ligeros y graciosos de la paloma, juntando con la profundidad del teólogo la llaneza y lucidez del catequista, hizo practicables al pueblo las ascensiones más difíciles por las cimas del amor divino, señaló con huella fuerte y luminosa caminos rectos y seguros a través de las sagradas oscuras regiones de la comunicación con el mundo ultrasensible, y se podría decir que tendió un puente entre la tierra y el cielo, nueva escala de Jacob por donde subía a las playas de lo infinito el alma española descendiendo cada vez más resplandeciente, más ágil, más activa, más luchadora, caldeada en incendios de caridad como el corazón de Teresa en quien fué preciso que el dardo de oro de un serafín abriese brecha profunda para que no estallase con el volcán de amor que encerraba y sus llamas hermosísimas, cual lenguas de Espíritu Santo, salieran del cenáculo purísimo de su persona a calentar y esclarecer el mundo.

Era la personificación de España que, después de adelantarse y exceder a todas las naciones en los diversos aspectos del orden natural, servíales de guía en el sobrenatural mismo como si Dios le hubiese revelado para que los anunciara al mundo sus misteriosos consejos; representó maravillosamente a España que al derramar sus energías por todo el orbe necesitaba robustecer su vida interior equilibrando el enorme movimiento centrífugo con mayor acción centrípeta de sus poderosas incontrastables fuerzas. Mientras, cortos los continentes antiguos para actividad tamaña sin segunda en los anales de ningún pueblo, ésta, impelida por la incesante corriente emigratoria a través de los mares, se ejercitaba febril sobre nue-

vos mundos. Teresa encerrábase y se sumergía en el mundo interior, buceando por las profundidades del espíritu, para descubrir hermosuras sin cuento en esta creación más prodigiosa que la de todos los globos y sacar a la superficie del océano de la mística perlas deslumbrantes hasta entonces apenas sospechadas.

Y en tal forma hacíalo que pronto se ve cómo por su lengua hablaba el pueblo español y a sus escritos asomó el alma de nuestra gente con rasgos que embellecía sublime santidad. El realismo de Velázquez y el idealismo de Murillo, lo llano de nuestras novelas de costumbres, y lo excelso, hasta tocar los lindes de lo conceptuoso, de nuestros grandes dramaturgos, la gravedad ascética de los propios escritores cuyo humorismo regocijado y ático gracejo son para el lector vena inconcluíble de sana alegría, todo se reúne, para resplandecer como en nadie, en vuestra insigne compatriota, que tomaba la pluma con sentimiento por tener que dejar la rueca, y dedicábase a labores de manos en el locutorio conversando con celestial sabiduría, y al salir del éxtasis de gloria poníase a barrer la casa, y suspendía la redacción de tratados altísimos de la más sublime entre las ciencias para despachar consultas familiares descendiendo a menudas instrucciones, desaliñada frecuentemente en el estilo por sacrificarlo todo a la exactitud de la idea y cincelando en ocasiones la prosa con tal exquisitez que mejor no lo haría el más solícito orfebre de la literatura y revelábase en uno la más delicada de las mujeres y la mujer más hombre, mansísima cual inocente corderillo y empleando símiles de combate hasta en el rótulo de los obras. Es el símbolo de aquella España que luego de asistir inteligente a los autos sacramentales aplaudía entusiasmada los más gallardos justadores; que con su ley de Indias más que descubriéndolas maravilló al mundo; y, conquistados imperios merced a prodigar la propia sangre, con hilos de amor y de abnegaciones tejió la tela de la bandera bajo cuyos pliegues marchaban felices por los caminos del progreso.

De hoy más, tu conversación será con los ángeles, díjole un día Jesús. Viviendo entre los moradores de la tierra, escuchó a todas horas los moradores del cielo cuyas músicas armoniosísimas extasiábanle el alma y le enajenaban los sentidos. Y así cuando debió coger la pluma y dirigirse a los mortales, parecíala sumergir en los resplandores de la gloria;

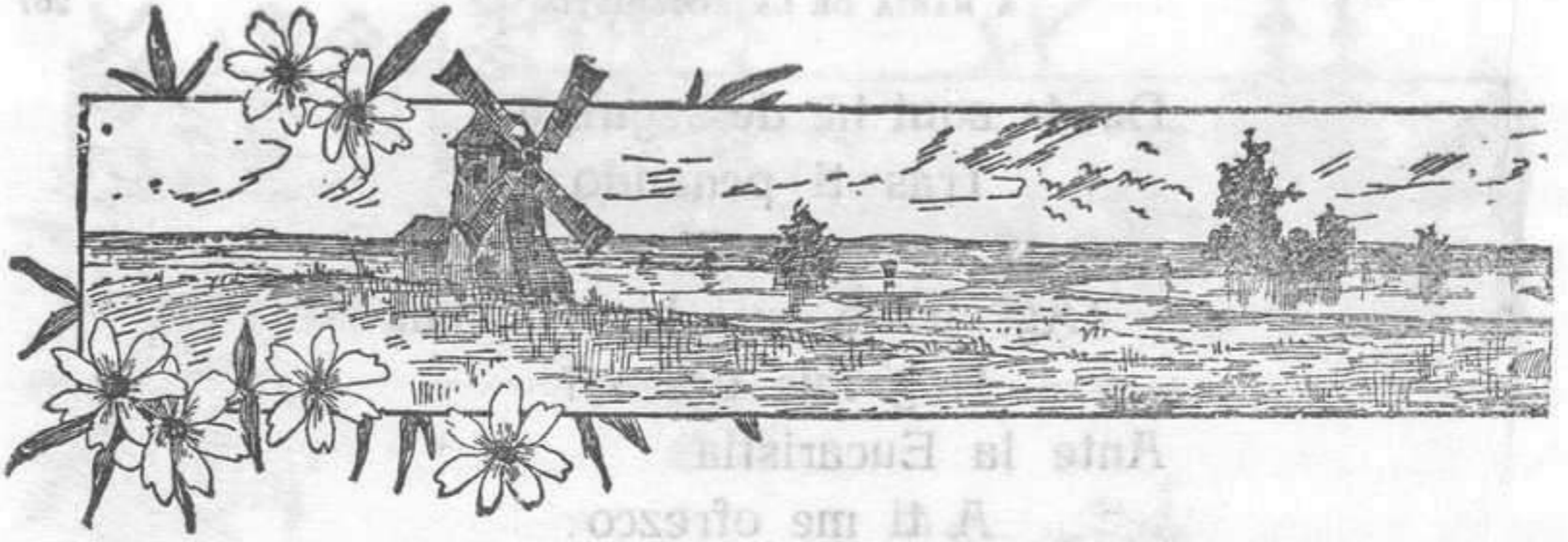
fué en sus manos lira delicada donde hallaban eco los merecimientos más suaves del corazón femenino y los sones más melodiosos del girar de los mundos. El idioma castellano desde que Jesús de Teresa empleólo para hablar con su amada esposa y Teresa de Jesús lo usaba platicando familiarmente con El, que le ponía, así como en la boca alimentos regalados, en la lengua palabras de propiedad y dulcedumbre incomparable, se perfeccionó de tal suerte, corrió con tan maravillosa rapidez por los caminos de su evolución, que a milagro puede en justicia achacarse; siendo muy para advertir que, reflejando el modo de ser de nuestra raza encarnado en Santa Teresa, el habla española de la centuria, noble a fuer de consagrarse y unirse para instrumento de las revelaciones celestiales y de la comunicación terrena con los espíritus dichosos, resplandeciente con las lumbres del Empíreo, pura por traerla a sus labios el propio Dios, sublimada hasta servir de intérprete a los más elevados misterios del orden sobrenatural, enriquecida con multitud de voces y giros que requeríanse para declarar tan numerosos nunca en romance manifestados pensamientos, tenía igualmente frases pintorescas, locuciones gráficas, modismos varios, léxico abundante, como ningún otro idioma, para poner ante los ojos, llenas de vida, con brillantísimos colores y muy alto relieve, las ideas más vulgares relativas a toda especie de objetos.

(Se concluirá).

† ANTON LOPEZ PELAEZ,

Arzobispo de Tarragona.



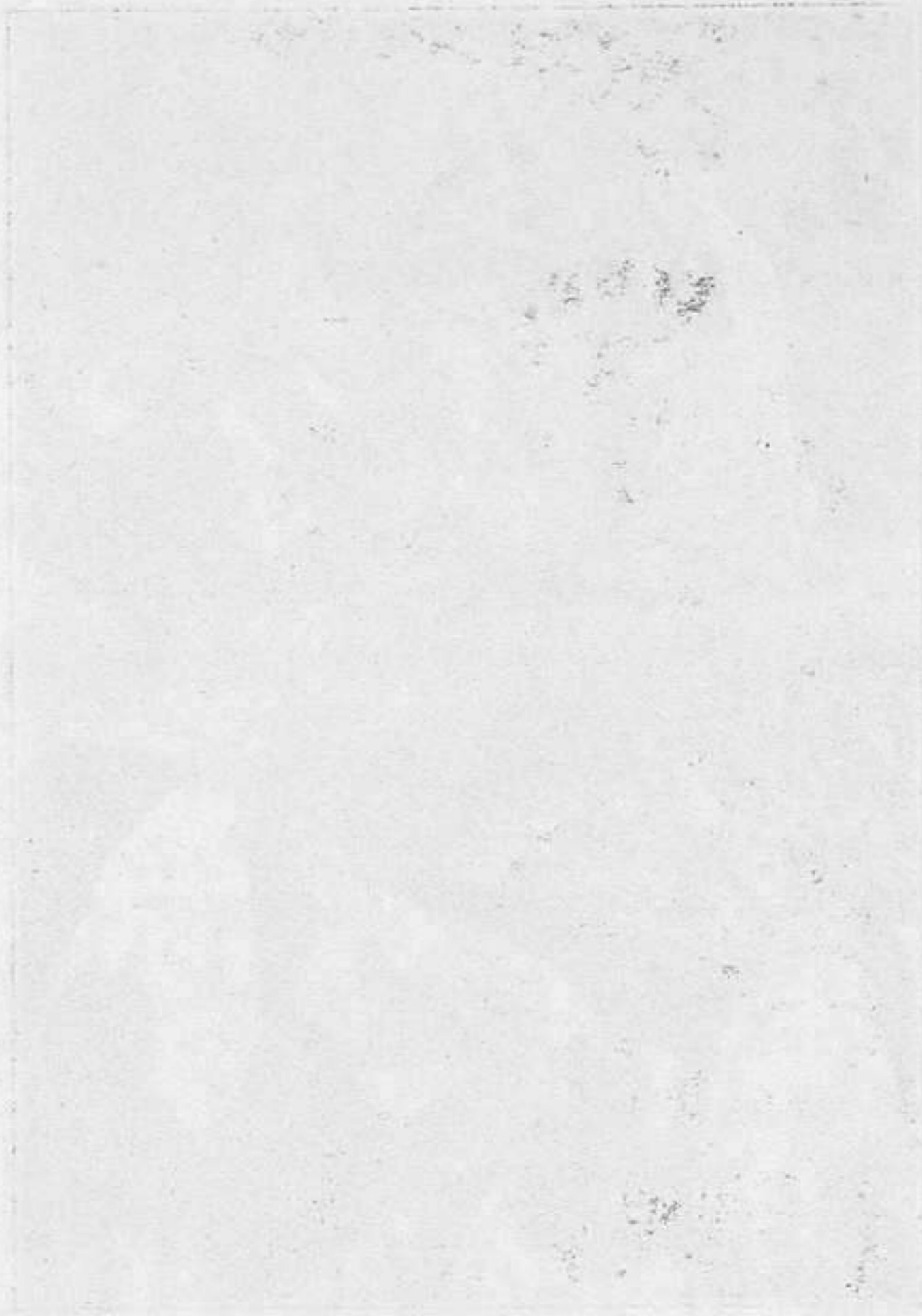


Ultimos días, muerte y gloria póstuma de Santa Teresa

Yo me muero poco a poco
y al cielo parto contenta,
pues se acaban mis trabajos
y mi descanso comienza.



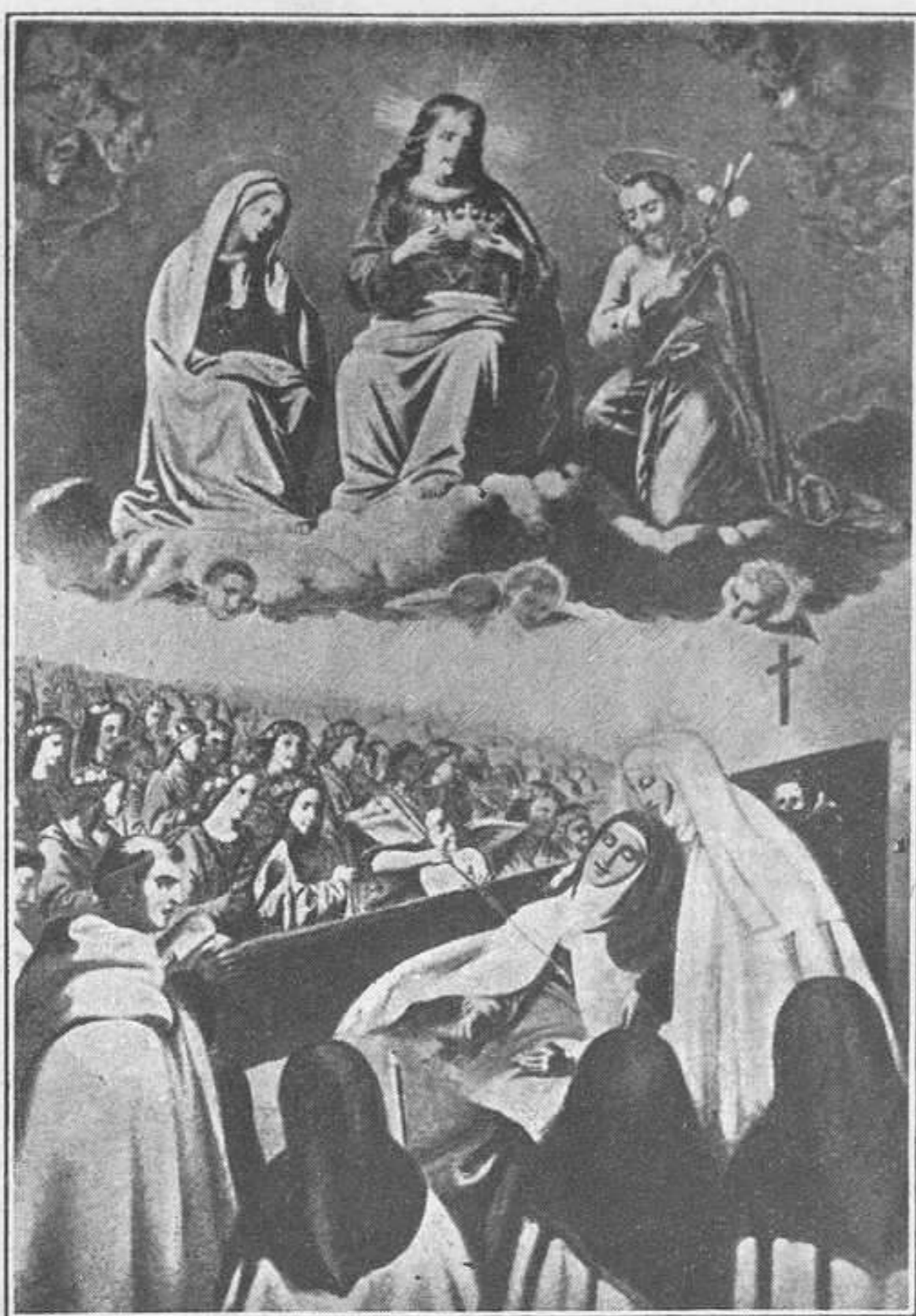
NO de los mayores obstáculos que hubo de superar nuestra Santa para llevar a buen término la fundación de Burgos, fué el empeño del Excmo. Sr. Vela de que se hiciese con renta, de lo cual no gustaba la ilustre Fundadora. Por fin tuvo que rendirse a la voluntad del Sr. Arzobispo y aceptar los buenos servicios de la piadosísima D.^a Catalina de Tolosa, que espontáneamente se ofreció a dotar al monasterio, motivo por el cual la maledicencia pública le ocasionó amargos sinsabores, acusándola de dilapidar los bienes con detrimento de su familia. Era este un asunto que traía preocupada a la Santa, por los pleitos que podrían originarse a causa de las escrituras hechas para asegurar la renta del convento, así que resolvió, de acuerdo con el P. Provincial, devolvérselas a la generosa donante, y hacer una renuncia formal de cualquier derecho que en su virtud hubiera podido adquirir la Comunidad. No ignoraba la Santa Madre la situación crítica y precaria en que con esta renuncia dejaba a sus hijas, pues como era público que la fundación se había hecho con buena renta, ignorándose en la ciudad sus necesidades, no acudiría oportunamente a su remedio. Por eso no cesaba de rogar a Dios que las tomase



THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN



THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN



TRÁNSITO GLORIOSO DE LA SERÁFICA MADRE



SANTA TERESA DE JESÚS RECIBE EL SANTÍSIMO VIÁTICO.

bajo su particular protección y moviera algunas personas piadosas que las atendiera con sus limosnas. Mientras tanto iba pasando el tiempo y la Santa no acertaba a separarse de sus hijas sin ver asegurado su porvenir, cuando un día, después de la sagrada comunión, díjole Su Majestad: *En qué dudas, ya está todo acabado, bien te puedes ir.* Con esto entendió que el Señor velaría en adelante por su caro Benjamín, y así trató en seguida de disponer lo necesario para el viaje.

El día 26 de julio del 1582, fiesta de Santa Ana, partió la Santa de Burgos con dirección a Palencia, donde se detuvo hasta fines de Agosto. Desde aquí escribió varias cartas, mostrando en ellas la misma lucidez y vigor de espíritu de siempre, la misma prudencia, caridad y celo por la gloria de Dios, la observancia regular y la perfección espiritual de sus hijas.

Siguiendo la misma ruta que había andado para venir a la fundación de Burgos, desde Palencia se dirigió a Valladolid, donde el Señor la tenía preparada una cruz harto pesada. Causa de ella fué el testamento de D. Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, cuya anulación pedían algunos de la familia, porque en él se favorecía al monasterio de San José de Avila. Por más que nuestra Santa procuró desentenderse de un asunto tan enojoso, no lo pudo conseguir del todo, viéndose obligada a presentarse en el Juzgado a declarar como testigo. Un abogado, que, sin duda, favorecía a los impugnadores de la testamentaría, la insultó groseramente en presencia del tribunal; pero ella, sin inmutarse lo más mínimo, respondió al deslenguado con mucha gracia: *Dios pague a vuestra merced el favor que me hace.* Cuando hubo llegado el momento de partir para Medina del Campo, reuniendo a las religiosas, díjoles: «Hijas mías, harto consolada voy de esta casa por la perfección que en ella veo de pobreza y caridad que unas tienen con otras. Procure cada una que no falte por ella un punto de la perfección de la Religión, y, ¡ay de aquella por quien esto cayere! No hagan los ejercicios por costumbre sino haciendo actos heroicos cada día de mayor perfección. Dense a tener grandes deseos, que se sacan grandes provechos, aunque no los puedan poner por obra» (1). Prudentísimos consejos y llenos de celestial sabiduría, que deben grabar en su mente

1 Crón. L. II, c. XVIII, n. 7.

cuantas almas religiosas eficazmente deseen alcanzar la perfección que profesaron.

Llegó a Medina al anochecer del día 16 de Septiembre, y a la mañana siguiente, sin haber tomado ninguna clase de alimento, de lo que tan necesitada se hallaba, ni haber podido descansar por la noche, se puso en camino para Alba, más muerta que viva.

No fué poco lo que la Santa tuvo que sufrir en esta jornada. Oigamos referir a la V. Ana de San Bartolomé, que, como es sabido, la acompañaba en tan penoso calvario, algo de lo que hubieron de padecer: «A la mañana, escribe, nos partimos sin llevar ninguna cosa para el camino, y la Santa iba mala del mal de la muerte; y todo este día por el camino no pude hallar ninguna cosa para darle de comer. Y una noche, estando en un lugarcillo, (Peñaranda) no se halló cosa que comer, y ella se halló con gran flaqueza y díjome: *Hija, deme ella si tiene algo, que me desmayo.* Y no tenía cosa, sino unos higos secos, y ella estaba con calentura» (1).

Hizo su entrada en la villa ducal el 20 de setiembre a las seis de la tarde, y llegó tan cansada, calenturienta y falta de fuerzas, que tan pronto como llegó al convento, la madre Priora y demás religiosas la suplicaron encarecidamente que se acostase cuanto antes. Dióles este gusto exclamando: *Válame Dios, hijas, qué cansada me siento; más ha de veinte años que nunca me acosté temprano sino ahora; bendito sea Dios que he caído mala entre ellas. ¡Oh bendita Santa, oh Santa admirable, y cómo confundes con esto nuestra vida cómoda y regalada! ¡Veinte años agobiada de cuidados, trabajos y enfermedades, sin que, ni ellos ni el cansancio mortal de tan penosísimas jornadas como tuviste que andar para levantar el grandioso edificio de tu sagrada Reforma fueran suficientes para moverte a dar a tu quebrantado cuerpo el más pequeño alivio!*

A la mañana siguiente se levantó con la Comunidad y comulgó con mucha devoción, asistiendo al rezo del oficio divino y a todos los actos comunes que podía. Así anduvo como unos ocho días, procurando disimular lo grave de su estado, hasta que el día 29 de setiembre, fiesta de San Miguel,

1 Escrit. de S. Ter. t. II, p. 428.

después de haber oído misa y comulgado, sintió tales congojas y dolores seguidos de vómitos de sangre, que tuvo que rendirse a la enfermedad, acostándose en la cama de una celda que tenía una reja que daba al altar mayor, desde donde podía oír la santa misa. Dióle un arrobamiento que le duró un día y una noche, y en él tuvo revelación de su próxima partida, por lo cual ningún caso hizo ya de las muchas esperanzas de vida que le daban los doctores, por no descubrir en ella síntomas de enfermedad mortal, lo cual no impidió que se sometiera a los dolorosísimos tratamientos que le prescribieron. Tres días antes de su dichoso tránsito llamó al P. Antonio de Jesús para que la confesara, y como este venerable Padre, entendiéndolo por lo que le dijo la Santa que se moría sin remedio la suplicase con lágrimas y sollozos arrodillado a los pies de la cama que pidiese al Señor no la llevara tan presto, ella respondió: *Calle Padre, ¿y vos habéis de decir eso? ya no soy menester en este mundo.* Desde este momento cayó en tal postración la Seráfica Virgen, que no podía moverse en la cama sin ayuda de las enfermeras.

En vista de esto y de los prodigios que desde algunos días venían observando, comenzaron las religiosas a temer un triste y maravilloso desenlace. «Algunas religiosas—dice el P. Antonio de la Encarnación—vieron algunas veces una muy grande y resplandeciente estrella encima de la iglesia. Vióse también entre las ocho y las nueve de la mañana pasar junto a la ventana de la celda de la Santa un rayo cristalino, que con su vista resplandeciente agradaba un extremo. Vieron otras veces dos luces muy resplandecientes en la ventana de la misma celda, y antes que llegase la Santa a Alba, estando las religiosas en oración, oía cada una un gemido pequeño y doloroso junto a sí. Y en fin, eran tantas las cosas que se sentían y veían, que andaban las monjas todas con temor de algún prodigioso suceso que diese pena» (1).

El día 3 de octubre, a las cinco de la tarde, pidió al Santísimo Viático, y mientras se le llevaban juntando sus manos y dirigiéndose a las religiosas que llenas de aflicción y desconsuelo rodeaban su lecho, díjoles con una unción y humildad que las llegó al alma: *Hijas mías y señoras mías, por amor*

1 *Vida, c. XXIX.*

de Dios les pido tengan gran cuenta con la guarda de la regla y constituciones, que si la guardan con la puntualidad que deben, no es menester otro milagro para canonizarlas, ni miren el mal ejemplo que esta mala monja les ha dado, y perdónenme.

En este momento llegó a la puerta de la celda su divino Esposo Sacramentado y en el mismo instante sufrió la Santa un ímpetu de amor tan subido y vehemente que obró en ella efectos admirables. La que en dos días no había podido moverse, ni poco ni mucho, se incorporó súbitamente en el lecho, y se hubiera tirado al suelo para adorar y recibir prostrada en tierra a su Dueño amado, si no se lo hubieran impedido a viva fuerza. Su rostro se transfiguró de suerte que aparecía muy otro del que antes era; hermosísimo en grado sumo, encendido, rodeado de un nimbo de suave resplandor y aparentando mucha menos edad que tenía la Santa. La vejez y la debilidad habían pasado; la aurora de una eterna juventud irradiaba sus primeros destellos, al paso que aquel blanquísimo Cisne preludiaba el cántico de gloria que pronto cantaría en el célico edén con estos ternísimos coloquios: *¡Oh Señor mío y Esposo mío, ya es llegada la hora deseada; tiempo es ya que nos veamos, amado mío y Señor mío; ya es tiempo de caminar; vamos muy enhorabuena; cúmplase vuestra voluntad; ya es llegada la hora en que yo salga de este destierro; y mi alma goce unida con Vos de lo que tanto he deseado.*

Temeroso el Prelado de que estas ansias y coloquios pudieran acelerar su muerte ordenóla que callase, y haciéndolo así la Seráfica Virgen recibió por última vez a su Bien amado, oculto por nuestro amor bajo las especies sacramentales. Pluma de serafín sería necesaria para ponderar debidamente las dulcísimas y fervorosísimas ternezas que la endiosada Teresa diría en tan supremos instantes al Amor de sus amores.

A las nueve de la noche suplicó que la administrasen la Extremaunción, y antes de recibirla pidió de nuevo perdón a sus hijas, y volvió a exhortarlas a la obediencia y a la observancia regular con las siguientes palabras, que repetía con gran fervor de espíritu y abundantes lágrimas: *Hermanas, hijas y señoras mías, perdónenme el mal ejemplo que les he dado, y no deprendan de mí, que he sido la mayor pecadora del mundo, y la que más mal ha guardado la regla y cons-*

tituciones. *Pídalas por amor de Dios, mis hijas, que las guarden con mucha perfección y obedezcan a sus superiores.* Acabado que hubo el P. Vicario Provincial de administrarla los Santos Oleos, preguntó a la Santa si, caso que el Señor la llevase de aquella enfermedad, quería ser enterrada en su convento de Avila o quedarse en Alba, a lo que ella respondió con las siguientes palabras, dignas de un corazón como el suyo, completamente desapegado de las cosas terrenas y puesto completamente en manos de Dios y de la Obediencia: *Jesús, ¿eso ha de preguntar, Padre mío? ¿tengo de tener yo cosa propia? ¿aquí no harán la caridad de darme un poco de tierra?* En toda esta noche estuvo padeciendo agudísimos dolores, sin exhalar una queja, y repitiendo con gran fervor versículos de la Sagrada Escritura. A las siete de la mañana cesaron los dolores, se echó de un lado la dichosa Virgen y tomando en sus manos un crucifijo, que no soltó hasta que se le quitaron para enterrarla, quedó absorta y enajenada en extática contemplación, el rostro sonrosado y con tan grande paz y sosiego, que no se movió en todo el día.

La venerable madre Ana de San Bartolomé, una de las hijas de la insigne Fundadora más aventajadas en virtud y espíritu, sentía pena mortal viendo acercarse el momento de su triste orfandad. Estando llena de aflicción con esta pena tan fuerte, vió al Señor a los pies de la cama, y rodeando ésta multitud de ángeles y santos que esperaban se desprendiese el alma de la Seráfica Virgen de sus ligaduras corpóreas para llevarla gozosos a la mansión de la gloria.

Celebrando la Santa años antes de su muerte la fiesta de los diez mil mártires con gran fervor, al tiempo que estaba absorta en oración considerando su gloria y envidiando su suerte por haber podido derramar la sangre por amor de Jesucristo, se le aparecieron estos santos y le aseguraron que en premio de la devoción que les profesaba la asistirían el día de su muerte y la llevarían al cielo en su compañía. Así lo cumplieron, según lo testifica la H.^a Catalina de la Concepción, enfermera que fué de la Santa y religiosa de mucha verdad y espíritu, la cual, estando sentada junto a una ventana baja que salía al claustro de la celda donde ésta murió, oyó súbitamente un gran ruido como de mucha gente que venía muy regocijada y vió pasar por el claustro muchas personas resplandecientes vestidas de blanco que entraron alegres en

la celda de la enferma, y a los pocos momentos exhaló el último suspiro. «Al punto de expirar se vió salir de su boca una como paloma blanca y al mismo tiempo apareció sobre la torre de la iglesia una luciente estrella y viéronse otras cosas maravillosas, con que daba a entender el Señor la seguridad de su gloria y alteza de su premio» (1). Su dichoso tránsito acaeció a las nueve de la noche del día cuatro de octubre del año mil quinientos ochenta y dos, coincidiendo esta fecha con la reforma gregoriana del Calendario, en virtud de la cual se dió el salto de los diez días que sobraban para la fijación de la Pascua. Ocupaba la Silla de San Pedro el glorioso pontífice Gregorio XIII, reinaba en España el poderoso y católico monarca Felipe II, y era provincial de la Orden el R. P. Gracián de la Madre de Dios. La Santa voló al cielo a la edad de sesenta y seis años, seis meses y siete días; de los cuales, veinte y seis años vivió en la Encarnación y veinte en el Carmelo por ella reformado.

Su cuerpo quedó en acabando de expirar hermoso a maravilla blanco y trasparente como de alabastro y el Señor queriendo glorificar a su fiel y regalada Esposa, no bien se llevó su alma al tálamo eterno comenzó a obrar en muchas personas por su intercesión, grandes prodigios y estupendos milagros (2).

De cualquier modo que se mire a Santa Teresa de Jesús, bajo cualquier aspecto que se la considere ¡cuán grande es! Ella fué una de esas figuras providenciales, de las que se ha dicho que no tienen predecesores ni dejan posteridad. En el cielo de la Religión, en el cielo de la Patria y en el cielo de la Literatura brilla sola y con luz propia. Y no es su brillo fugaz, semejante al de esos metéoros que rasgan por un momento el negro manto de la noche, iluminan por breves instantes el horizonte y luego se desvanecen, dejándonos sumidos en mayor obscuridad; antes bien, a medida que pasa el tiempo; el tiempo que todo lo empequeñece, que todo lo deslustra, que todo precipita en la sima del olvido, Teresa se agiganta, fulgura con rayos más puros y deslumbradores.

1 P. Antonio de la Encarnación, loc. cit.

2 En las Actas para la Beatificación de la Santa, en los *Diálogos* citados del Padre Gracián, en la obra ya mencionada del P. Antonio de la Encarnación y en otros escritores contemporáneos, pueden verse algunos de ellos.

La Iglesia le ha concedido honores, le ha tributado elogios, a ninguna mujer hasta la fecha otorgados. La madre España la ha elevado a la más alta apoteosis a que pueda levantar a sus hijos más preclaros, votándola tres veces en Cortes su Embajadora y Patrona en la Corte del Rey de la gloria. Sus escritos, rebosantes de originalidad, gracia y vida, con cierto aire de aticismo templado por una sencillez encantadora, cierto desaliño lleno de donaire y una transparencia angelical, son cada día más leídos y estimados. ¿Quién no se siente atraído, subyugado por aquel corazón de fuego, indomable, poderoso y accesible, al mismo tiempo, a los sentimientos y afectos más delicados? ¿Quién no admira aquella inteligencia real, que, cual prisma de mil facetas iluminado directamente por el eterno Sol de verdad, despide cataratas de luz sobre los arcanos más recónditos de la ciencia mística, siendo sus enseñanzas como surtidores luminosos a los que llegan sus labios las almas sedientas de luz; de aquella luz inaccesible y purísima en que se bañan los bienaventurados?

«¡Oh, qué gran Santa—exclamaba Pío IX—es Santa Teresa de Jesús». Con razón decía el P. Fáber que serían necesarias innumerables eternidades para dar cumplidas gracias a Dios por el inestimable beneficio que nos dispensara dándonos así a nosotros como a su santa Iglesia la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús.

FR. CASIMIRO DE LA V. DEL CARMEN, C. D.





Nueva fundación de Carmelitas

Descalzos en San Sebastián

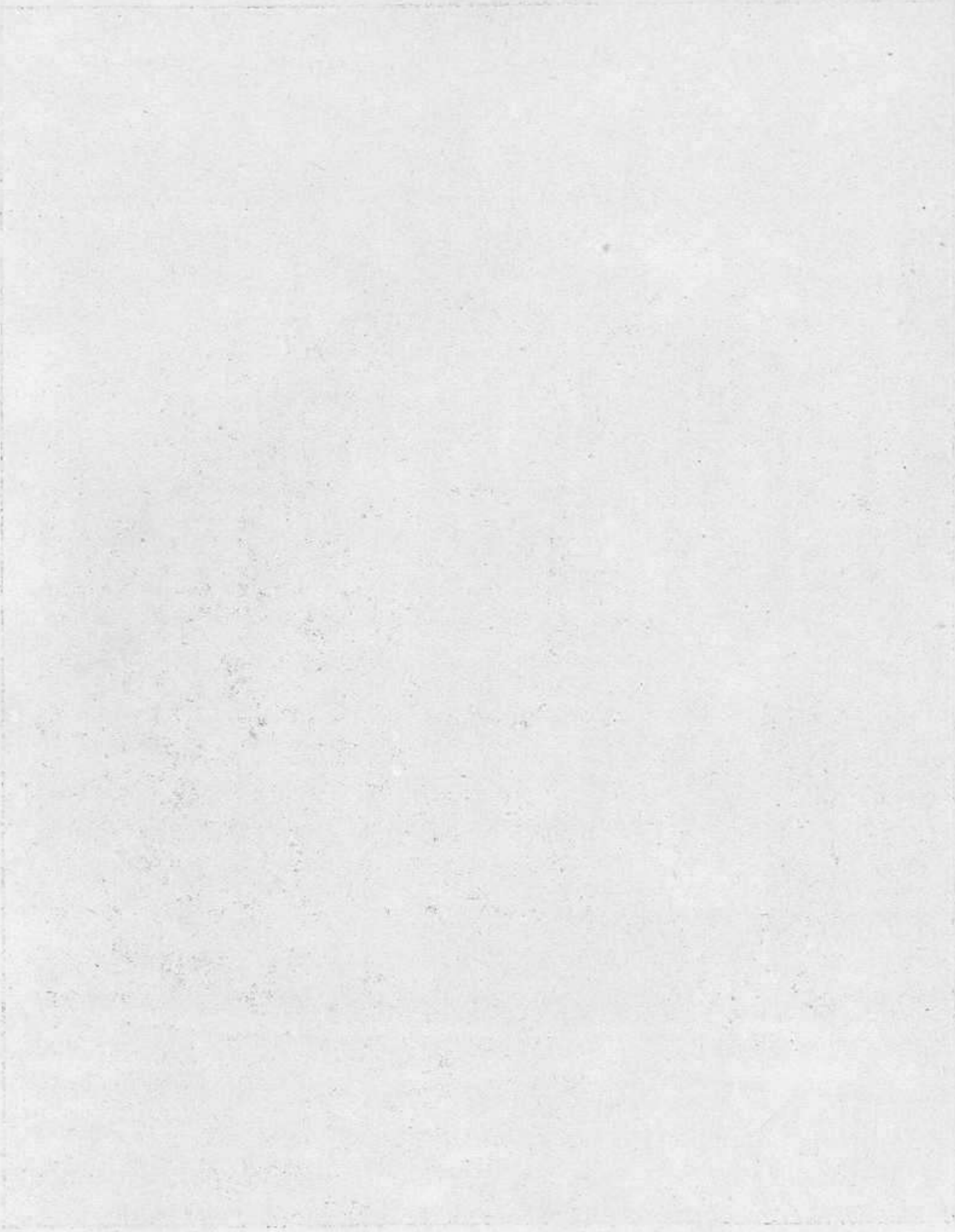


HAY quien se lleva, asustado, las manos a la cabeza cuando oye hablar de la fundación de un convento, considerándolo punto menos que una calamidad pública; hay quien, sin echar a todos los diantres a los frailes, se asusta tales fundaciones, porque, a su juicio, son demasiadas ya en España; y hay, por fin, quien se alegra, como Santa Teresa, de que Jesús tenga una iglesia más en que sea adorado. Claro es que nosotros hemos de ser de estos últimos, no por devotas y exageradas ñoñeces de gente ignorante y fanática, sino porque estamos convencidos de que donde abunda el mal, es conveniente aplastarlo bajo la pesadumbre del bien. Los círculos y asociaciones fomentadores del vicio y de la indisciplina social se multiplican en todas partes; es necesario contrapesar ese influjo y propaganda pernicioso con otra clase de asociaciones en que se profese respeto a la Religión y a la moral y se labore por el bienestar del pueblo.

Para reprimir los desmanes del vicio, poner orden en los desarreglos de la pasión, armonía en el seno de familias, amor en las diversas clases sociales, no hay escuela más eficaz que una Comunidad religiosa. Ella comienza por donde debieran comenzar ese sinnúmero de redentores de la sociedad que hoy padece el mundo: el ejemplo. Por eso su eficacia, la



NUEVA IGLESIA Y CONVENTO DE LOS PP. CARMELITAS DE SAN SEBASTIÁN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

fuerza de la enseñanza de una Comunidad es irresistible. No reprende un vicio de que a ella se le pueda acusar; no inculca una virtud, de que no sea dechado o ejemplo. Sin rebajamientos ni consideraciones lacayunas, predica al rico la caridad, y al pobre resignación. Una cabeza afeitada, unos pies descalzos, un hábito humilde, una morada estrecha y desmantelada, dan al fraile predicador tal fuerza de convicción, que fácilmente subyuga a sus oyentes. ¡Le gustan tanto al pueblo pobre los frailes pobres!

Además, una Comunidad en una población, supone un nuevo centro de cultura. Esos pícaros de frailes, vagos y todo como son, llevan en su magín un crecido depósito de conocimientos de todas clases. Esa cabeza, a veces mal arreglada y de aspecto humilde y descuidado, encierra un mundo de ideas, que para sí quisieran los más vivos de los que en sociedad figuran como portavoces del progreso. Un convento es de hecho un refugio seguro de las ciencias. La cultura del fraile en nuestros días es muy vasta. Sus programas de estudios arredrarían a los más audaces inteligencias, si no se reflexionase, que la celda es lugar muy apto para ejercicios mentales, que sus cursos son muy largos, que a los estudiantes que las habitan, no les pasa ni por pensamiento pedir vacaciones o alargarlas, aunque sea apelando a tumultos callejeros, como suelen hacer en estos tiempos los que luego han de dirigir la gobernación de los pueblos. No sólo de ciencias eclesiásticas, pero ni de cultura helénica, ni latina, ni de historia profana, ni de filología, ni de lenguas clásicas, ni de las que actualmente se hablan en Europa, ni de otras muchas disciplinas de la inteligencia sabe nadie tanto en España como los frailes. Y para mejor perfeccionarse, sin las famosas bolsas de viaje, sin pensiones oficiales para estudiar en países extraños, de donde vuelven, por lo regular, nuestros estudiantes cargados de una ciencia, tan pedante como estéril, viajan también y se ilustran y toman de otros pueblos lo que más puede favorecer al nuestro, asimilándoselo primero y dándolo carta de naturaleza.

Estos religiosos, tan prolija, sabia y cuidadosamente preparados, sin el empaque de los que en España se llaman intelectuales porque han visto la Sorbona, o la Universidad de Berlín, sino modestamente, sin reclamos, pónense a disposición del pueblo el inmenso caudal de sus conocimientos con tantos su-

dores adquiridos. Y lo ponen gratis y por amor de Dios. A un abogado le consultas un pleito y te cobra la consulta; un médico te toma el pulso, y te cobra sus honorarios; estampa la firma un notario y te la hace pagar. Y es muy justo que todos cobren, porque de eso viven. Las carreras se hacen para ganarse honradamente el pan cotidiano. El único que estudia sin retribución, sin más aliciente que repartir caritativamente su ciencia, es el fraile. Le haces una consulta, tranquiliza tu conciencia, te arregla un asunto económico, y aun te da las gracias por haberte dignado acudir a él. Santa Teresa, que era muy lista y agradecida, decía a sus hijas, que una de las cosas más dignas de gratitud, eran precisamente estas consultas a los religiosos. Con sólo preguntarlos, decía, sabemos lo que a ellos les ha costado muchas horas de estudio y muchos libros de lectura.

Después de esto y mucho más que pudiera decir, ¿quién extrañará que el genuino pueblo español ame a los frailes? Los políticos avanzados se encocoran contra esta actitud del pueblo, y se desgañitan en los mítines para demostrar que ellos, y no los frailes, son los que se interesan por su bienestar. Y el pueblo acostumbra pagar la charlatanería mitinesca de estos hombres, que sólo a regañadientes tolera, con risas mefistofélicas. ¿Cómo van a creer en las promesas de estos faranduleros, si no llevan en su cabeza ni pizca de lastre científico, ni conocen las necesidades del pueblo, ni entienden de otra cosa que de caciquismo para medrar a la sombra del árbol político, que es el más productor en las naciones mal gobernadas? Recuerdo que este verano pasado, uno de esos periodistas listos y de estilo brillante, que no conocen más que a Madrid, pasó algunos días en Pamplona, y quedó asombrado de la actividad que en todos los órdenes de la vida económica se despliega en la capital y en el antiguo reino de Navarra. Agricultura, industria, comunicaciones, centros bancarios, todo lo encontró adelantadísimo. Su asombro subió de punto, al observar que toda esta prodigiosa máquina estaba movida por reaccionarios, dígame católicos.

Compara luego el periodista este resurgir glorioso de Navarra con la anemia económica y la atrofia de trabajo que se advierte en las regiones más liberalescas de España (Castilla, Extremadura, Andalucía), donde el caciquismo político impera como déspota, y terminaba abominando de tal liber-

tad, y hasta se inclinaba a poner el gobierno de la nación en manos reaccionarias.

Aunque parezca paradójico, los católicos más fervorosos, sabiamente dirigidos por ambos cleros, secular y regular, son los que más trabajan por el aumento de los bienes terrenales del pueblo, para mejorar su situación precaria; y así se da el caso altamente consolador, que las regiones tenidas en España por más católicas, son asimismo las más ricas, las que mejor han aprovechado los adelantos de la industria moderna. Mientras estas regiones disponen de sus cajas de ahorros y viajan cómodamente en trenes, tranvías y automóviles, y cualquier labriego tiene luz eléctrica en su casa y se comunica por teléfono aunque sea con el gobernador de la provincia, en las otras, donde todos los días padecen de indigestión de libertad, caminan como D. Quijote o Sancho Panza, en rucios, babcas y rocínantes; porque o no hay carreteras, o las tienen malísimas, y el pobre aldeano no se ha redimido todavía del usurero cacique, que no quiere entender nada de los modernos adelantos económico-sociales.

No sé lo que ocurrirá en otros países, pero lo que es en España, cuanto más enemigos son de la Religión católica, más explotan al pobre; menos se interesan por mejorar su fortuna. En el reciente Congreso socialista celebrado en Madrid, uno de los oradores decía al viejo santón y redentor fracasado de las clases proletarias estas terribles palabras: «El compañero Iglesias no ha hecho nunca por los obreros más que gritar en los mítines y jugar a la revolución, anunciada para un día muy próximo. Durante su estancia en el Parlamento no ha presentado una proposición de ley encaminada a mejorar la situación de los trabajadores. Lo hecho en este sentido lo han hecho los de enfrente». Pues a confesión de parte, relevación de prueba; es un socialista quien lanza este puñado de sinceridad algo brutal a los ojos de otro socialista. Pablo Iglesias no supo qué contestar a su atrevido compañero. Unicamente dijo, que él se había dedicado a la propaganda revolucionaria para derribar el tinglado social y sustituirlo por otro más justo. Pues lo que dicen del compañero Pablo, aplícalo a todos los enemigos de la Religión y hemos concluido. Volvamos ahora a nuestro asunto.

Guipúzcoa, la de los valientes guerreros, la de los atrevidos

marinos, la cuna de Martín de Munguía, terror del corsario Barbarroja, y de Sebastián de Elcano, el primero que en la nave Victoria dió vuelta al mundo. y de Legazpi y Urdaneta, conquistadores de las Filipinas, y del inmortal Oquendo, que con tanto heroísmo continuó el tradicional arrojo y valentía de la marina española, y de tantos y tantos otros hombres que la han inmortalizado, se ha distinguido por su fervor religioso, a impulso del cual sus héroes han realizado las más arduas empresas. Antiquísima es en sus bosques cerrados, en sus abruptas montañas y sus pintorescos valles, la devoción del Carmen; jamás ha sufrido allí enfriamiento ni tibieza, y hoy continúa tan fervorosa y extendida como cuando la llevaron los primeros propagadores. Tolosa y Lazcano había acogido de antiguo en su recinto a los hijos de Santa Teresa, de donde las revoluciones del siglo pasado los arrancaron violentamente. Era deseo vehemente de innumerables guipuzcoanos la reintegración de los Carmelitas a sus antiguos lares, y hoy les hemos visto, entre las aclamaciones del pueblo, establecerse en la capital, una de las ciudades más hermosas y simpáticas de Europa, y por de contado, la más limpia y aseada.

En el hermoso barrio de Amara, entre las calles de Pedro Egaña y Easo, se levanta una muy linda iglesia, dedicada a la Santísima Virgen del Carmen por sus hijos los Carmelitas Descalzos. Ocupa de superficie sobre seiscientos metros cuadrados. El templo es de estilo gótico modernizado. Los materiales novísimos de construcción, como el hormigón armado, han sido sabiamente adaptados a los elementos tradicionales de estructura de las incomparables construcciones ojivales. Se compone la iglesia de tres naves: la central, que tiene treinta y cuatro metros de longitud por nueve de anchura y dieciséis de elevación; y las dos laterales, de la misma longitud, con cinco de anchura y seis de alto. Desde la puerta de entrada hasta el crucero existen cuatro tramos de techo plano, apoyados sobre artísticas ménsulas ojivales. El crucero, de nueve metros de ancho, está rematado por un hermoso lucernario, de ocho grandes ventanales historiados y cubierto por un rosetón plano, a una altura de veinte metros del pavimento. El ábside y presbiterio son suficientemente holgados para las necesidades del culto litúrgico.

La impresión que el templo causa al entrar en él, no

puede ser más agradable. Hállase sostenido por haces de esbeltas columnas góticas, que rematan en lindos capiteles. De ellos arrancan los nervios, que a manera sutiles filamentos o aristas trepan por las alturas, enlazan algún triforium o rosetón elegante, y se unen en el centro del techo en nudos preciosísimos. La construcción es airosa en extremo. La luz penetra a torrentes filtrada por las artísticas vidrieras del lucernario, y por los grandes ventanales del coro y del lado de la Epístola, comunicando al interior esa austera tonalidad de luces propia del arte gótico, que convida a la oración y a las grandes ascensiones místicas y comunicaciones inefables con Dios. No menos agradable aspecto presenta el exterior por su artística combinación de preciosos ajimeces, por la gentileza de los pináculos y la magnífica crestería que corre por todo el edificio.

Sobre las naves colaterales se ha construído la vivienda de los religiosos, con todas las oficinas necesarias a una Comunidad. Los sótanos de la Iglesia, que está sostenida por robustos pilares de cemento, son también aprovechables. Disponen, además, los religiosos de amplia terraza, pavimentada de cemento volcánico, que a la vez que cubre y protege el edificio, puede soportar una capa de tierra suficientemente densa para cultivar flores y otras muchas plantas.

El aprovechamiento del solar no ha podido ser más completo. Ni un palmo de edificio se ha desperdiciado. Así se comprende que siendo el perímetro tan reducido, se haya construído un templo muy capaz, y un local donde puedan habitar con holgura más de treinta religiosos. Estimo que la fundación de San Sebastián pueden servir de modelo para cuantas se hagan en lo futuro en las mismas o idénticas condiciones. Y este es el mejor elogio que podemos hacer del distinguido arquitecto de aquella localidad, D. José Gurruchaga, artista genial, de concepciones sublimes, que cultiva el arte por verdadera vocación, y que ha de pasar seguramente a la historia como uno de los que más han contribuído a la belleza monumental del San Sebastián moderno.

A la grandiosa distribución de líneas arquitectónicas, junta el señor Gurruchaga el trabajo de detalle, donde hace primores de bordado y filigrana en piedra. Dirigida la vista al hermoso chaflán, que parte en dos preciosas fachadas el edificio, una que da a la calle de Easo y otra a la de Egaña,

encanta el admirable trabajo de perspectiva hecho por ilustre arquitecto. Otro mérito positivo del Sr. Gurruchaga es saber utilizar el edificio y adaptarlo a las necesidades de sus moradores, con tanta perfección, que ni los religiosos mismos habrían acertado a distribuirlo con tal oportunidad y acomodo. Tolere la modestia del Sr. Gurruchaga, este imperfecto elogio de su obra, que a falta de otras cualidades, tiene la de ser muy sentido y muy sincero, y como humilde voto de gratitud de los Carmelitas, que no han de olvidar seguramente sus excelentes servicios.

Las fiestas inaugurales comenzaron el día 14, y continuaron los dos días siguientes. El bondadoso Prelado de la Diócesis, con quien los Carmelitas Descalzos tienen contraída antigua y crecida deuda de gratitud, acompañado de su mayordomo, el amable y ejemplarísimo sacerdote señor Carrillo, bendijo la iglesia, asistido de varios Padres y miembros del Clero de San Sebastián. Su Majestad la Reina María Cristina estuvo representada en esta ceremonia por el Conde de Torre Múzquiz.

Para el día de Santa Teresa se tenía dispuesta una solemne procesión, que había de conducir a Su Divina Majestad de la iglesia de las Carmelitas Descalzas al nuevo templo. El haber llovido por la mañana muchísimo, y lo amenazador que el tiempo continuaba por la tarde, impidió que la procesión se realizase. Fué una lástima, porque toda la ciudad estaba admirablemente dispuesta para este acto, desde las autoridades hasta las clases más humildes del pueblo. A pesar de la lluvia, las calles por donde había de pasar el solemne cortejo fueron engalanadas. Nosotros pudimos apreciar la gran contrariedad que produjo en los católicos de San Sebastián la supresión de este acto. Los más vehementes de entre ellos, querían a todo trance celebrarla, y costó no poco trabajo entibiar sus fogosos entusiasmos y traerlos a más acordadas resoluciones.

El día 16 cantó la misa solemne el Provincial de los Carmelitas Descalzos, R. P. Ezequiel del Sagrado Corazón, y predicó el Padre Sesma, capuchino, con mucho calor y unción religiosa, sobre la significación del templo cristiano. El Padre comenzó recordando y agradeciendo los agradables días que había pasado en el Convento del Santo Monte Carmelo, en Palestina, en compañía de los Padres Carmelitas. Por la

tarde hubo también función solemne, y por la noche Vigilia especial de la Adoración Nocturna con austera y majestuosa plática del R. P. Vicario de los Carmelitas de Santander, P. Augusto de la Cruz.

Al siguiente día celebró de pontifical su Ilustrísima, don Prudencio Melo. A ella asistieron las autoridades de San Sebastián. Predicó el P. López del Vallado, de la Compañía de Jesús. Fué su oración una apología erudita, muy bien hecha y pronunciada, del saber y virtud de la Reforma del Carmen. Los cultos terminaron por la tarde, a los que también asistió el Prelado. Como el día anterior, y a la misma hora, el sermón fué predicado por el R. P. Ludovico de los Sagrados Corazones. Habló en ambos discursos del verdadero ideal del hombre, simbolizado en el templo católico. Estuvo elocuente, arrebatador, fascinador. La hermandad de hábito me veda decir más de sus discursos. A poco, el auditorio se le rebela al Padre. Al terminar su predicación, todos repetían con dejos de melancolía: «Esto sabe a poco»; «¡qué lástima que haya concluído tan pronto!». El P. Ludovico llevaba cerca de una hora hablando. Yo, mordido de la envidia y corrido de vergüenza, me escapé y no oí más. Excusado es decir, que estando en una localidad en que con tanto gusto se cultiva el canto y donde la capilla coral de cualquier iglesia es superior a la de muchas catedrales, las piezas que se cantaron por los religiosos, reforzados por muchos músicos de la ciudad, habían de ser exquisitamente elegidas de entre los mejores compositores, y ejecutadas con limpieza y gusto irreprochables. El programa de las fiestas de inauguración se cumplió muy a satisfacción de todos, gracias a las prudentes y reflexivas disposiciones del Superior de la nueva casa, Rdo. Padre Atanasio del Sagrado Corazón de Jesús, secundadas por varios religiosos, entre los cuales casi estoy por contarle, sin presunción de ninguna especie.

Con esta ocasión hemos tenido el gusto de saludar al M. R. P. Romualdo de Santa Catalina, Vicario Provincial de Cataluña, acompañado del R. P. Martín, prior actual de Tarragona. Los demás Superiores Provinciales no pudieron asistir a la inauguración, a la que estaban invitados.

Los devotos de la Virgen del Carmen en San Sebastián, que son innumerables, tienen ya un templo dedicado a tan amable y excelsa Reina. Gracias, en primer lugar, a Ella, que tan

bondadosamente protege a sus hijos. Y después, gracias también a la generosa señora, que tan espléndidamente regaló a la Virgen el solar sobre que el templo se asienta. No escribo aquí su nombre, ¿para qué? Su modestia había de sufrir no poco en ello, y está escrito en todos los corazones agradecidos de los hijos del Carmelo, que no olvidarán jamás tan generosa donación.

Gracias asimismo a la caridad de muchas personas que han dado sus limosnitas a escondidas, huyendo de la publicidad, sin saber su mano izquierda lo que la derecha hacía. Ni podemos pasar por alto la meritoria labor de *contribución domiciliaria*, que una porción muy escogida de señoras, honrando su sexo y la tradicional devoción de la mujer guipuzcoana, con gran valor y presencia de ánimo, ha realizado, suplicando humildes óbolos al cristiano pueblo de San Sebastián, para ocurrir en parte a los grandes gastos que una fundación ocasiona. Quien sepa lo erizado que está de dificultades este género de postulación para personas de buena posición social, sabrá agradecer también sus perseverantes trabajos, que seguramente no habrán terminado todavía. No quería tan mal, dice Sta. Teresa, Ntro. Señor Jesucristo a las mujeres, pues cuando andaba en este mundo se dejaba a veces acompañar de ellas. La mujer ha correspondido siempre con largueza a estas finezas de Jesús. Aparte de otros innumerables servicios que cuenta en su haber religioso, merced a ella, en las épocas más difíciles de la historia eclesiástica, la Iglesia de Jesús ha tenido siempre templos hermosos, limpios y muy frecuentados.

Así esperamos que ha de ser el de la Santísima Virgen del Carmen en la perla de las ciudades cántabras, San Sebastián.

FR. SILVERIO DE SANTA TERESA, C. D.





BREVE DE S. S. BENEDICTO XV

PRORROGANDO Y AMPLIANDO LA BULA DE LA SANTA CRUZADA

A NUESTRO AMADO HIJO EN CRISTO ALFONSO XIII

REY CATÓLICO DE ESPAÑA

BENEDICTO XV, PAPA.

Muy amado hijo nuestro en Cristo, salud y la bendición apostólica.

Para alejar de las naciones de Europa el inminente peligro que las amenazaba en la época tristísima en que el furor de los infieles promovía guerras encarnizadas contra los Príncipes y los pueblos católicos y estaba a punto de ponerles en extremo peligro con grave perjuicio de las almas, los Reyes Católicos de España, celosísimos defensores de la Cristiandad, obtuvieron de esta Santa Sede Letras Apostólicas por las cuales se concedían muchas gracias y favores espirituales y temporales por determinado número de años a los fieles de los dominios de España que fuesen a pelear contra los infieles o que con sus propios recursos contribuyesen a los gastos ocasionados por las expediciones militares que contra aquéllos se hubiesen emprendido o se hubieren de emprender.

Este fué el origen de la Bula de Cruzada en España, y los Romanos Pontífices Nuestros Predecesores prorrogaron repetidas veces este indulto. Con el transcurso del tiempo, y cuando ya no era urgente la necesidad de luchar con los infieles, Nuestros mismos Predecesores decretaron que las limosnas obtenidas para lucrar dicho indulto se destinasen a otros fines piadosos, y principalmente a dar mayor esplendor al culto divino. Posteriormente, en el solemne Concordato para el arreglo de los negocios eclesiásticos celebrado con la Reina Católica de España el día 16 de Marzo del año 1851, confirmado por Letras Apostólicas semejantes el día 5 de Septiembre del mismo año, y en su artículo 40, se previno que en lo sucesivo los Ordinarios de los dominios de España administren cada uno en sus diócesis los productos de la Bula de Cruzada para aplicarlos en la forma prescrita en la última prórroga del Indulto Apostólico, dejando a salvo las obligaciones a que están sujetos los mismos productos en virtud de convenios celebrados por la Santa Sede; y en el Convenio adicional del 25 del mes de Agosto

de 1859 expresamente se previno que en adelante todos los productos de la Bula de Cruzada, salva la parte debida de la Santa Sede, deban emplearse exclusivamente en los gastos del culto divino, como arriba se indicó. Mas por lo que hace a las facultades Apostólicas anejas al Oficio de Comisario General de la Bula de Cruzada, y sus consiguientes atribuciones, se estableció en el mismo artículo 40 del Concordato solemne, que se ejerzan por el Arzobispado de Toledo en la forma y con la amplitud que determinase la Santa Sede. Nuestro Predecesor el Papa León XIII, de feliz memoria, por Letras Apostólicas de 21 de Septiembre de 1902, expedidas con el sello del Pescador, prorrogó nuevamente dicha bula por doce años, que terminaron el primer domingo de Adviento del año pasado de 1914. Por último, Nuestro Predecesor, el Papa Pío X, mediante mandato de la Secretaría de Estado del 24 de Junio de 1914, la prorrogó por un año solamente, pues tenía el propósito de reformar la citada bula para acomodarla mejor a las necesidades de los tiempos presentes, y se había propuesto igualmente ampliar sus privilegios para demostrar de manera más patente su afecto hacia ti, amadísimo hijo Nuestro en Cristo, y hacia la nobilísima nación que riges. Plácenos ahora a Nós, que sentimos no menos afecto hacia ti, muy amado hijo Nuestro en Cristo, y a todo el pueblo español, llevar a cumplido término los deseos de Nuestro Predecesor. Por esto, recibiendo benignamente las preces que en tu nombre Nos ha presentado tu Embajador en nuestra Corte, *motu proprio*, de ciencia cierta y previa madura deliberación y con la plenitud de Nuestra potestad Apostólica, prorrogamos por virtud de las presentes la Bula de Cruzada para el Reino de España, por el término de doce años, computados desde el primer domingo de Adviento del corriente año de 1915. Mas acerca de la publicación de la citada bula, y de los indultos en ella concedidos respecto de indulgencias, divinos oficios y sepultura, confesión y conmutación de votos, dispensa de irregularidad y del impedimento de afinidad y de crimen, convalidaciones y composiciones de beneficios, ley de la abstinencia y del ayuno, condiciones del uso de dicho indulto, y, finalmente, respecto de los oratorios privados, mandamos que se observen religiosamente y en todas sus partes las condiciones y leyes contenidas en el índice impreso, que mandamos conservar en el archivo de la tercera Sección de Nuestra Secretaría de Estado para los Breves Apostólicos, y cuyo tenor es el siguiente:

INDULTOS PONTIFICIOS CONCEDIDOS A LA NACION ESPAÑOLA

Publicación de los Indultos y su uso

Los indultos concedidos por la Santa Sede a la nación española deberán publicarse anualmente.

El año se cuenta desde el día de la publicación anterior hasta el día en que deba hacerse la nueva publicación.

Los Sumarios adquiridos por los fieles valen para su uso durante todo el referido año. Pero para mayor comodidad de los fieles, se

entiende siempre que los indultos se prorrogan por un mes completo después de terminado el año de su publicación.

De los indultos disfrutan todos los que residan en territorio español o en cualquiera otro territorio sujeto a la jurisdicción española, si adquieren los Sumarios. Del indulto relativo a la ley de la abstinencia y del ayuno podrán hacer uso en España y fuera de España siempre que se evite el escándalo.

Para usar lícita y válidamente de los indultos basta adquirir los Sumarios. No es necesario inscribir en ellos el nombre y el apellido. Tampoco es necesario llevarlos consigo o conservarlos.

La tasa o la limosna que haya de pagarse se debe consignar al pie de cada Sumario. Sepan los fieles que los productos obtenidos se destinan principalmente al sostenimiento del culto divino, a obras de beneficencia y a levantar las cargas de la misma Bula de Cruzada.

El ejecutor de estos indultos es el Eminentísimo Cardenal-Arzbispo de Toledo, que puede subdelegar en los Ordinarios todas las facultades a él concedidas.

Indulto relativo a las Indulgencias.

I. Se concede indulgencia plenaria, que podrá ganarse dos veces dentro del año del indulto en dos días distintos, elegidos a voluntad con la intención de ganar la citada indulgencia, a los que, habiendo confesado, reciban, si pueden, la Sagrada Comunión; si no pudiesen, siempre que lo hagan dentro del tiempo prescrito por la Iglesia, teniendo intención de ganar la referida indulgencia.

II. Se concede indulgencias de quince años y quince cuarentenas a los que, por lo menos con corazón contrito, ayunasen voluntariamente cualquier día de los no consagrados al ayuno eclesiástico y rezasen algunas oraciones por la intención del Sumo Pontífice. El Ordinario, el párroco y aun el confesor pueden conmutar dicho ayuno por otra obra piadosa a los que no pudiesen ayunar. Se concede además a los que esto hagan participación en todas las obras piadosas que en aquellos días se hagan en la Iglesia militante.

III. Se conceden las indulgencias de las Estaciones de la Ciudad de Roma consignadas en el Rescripto de la S. C. de Indulgencias del día 9 de Julio de 1777 (1), a todos los que visiten alguna Iglesia u oratorio público o semipúblico, rezando por la intención del Sumo Pontífice, y confesando y comulgando, si desean ganar indulgencia plenaria. Pueden ganar estas indulgencias dos veces todos los que adquieran dos Sumarios. Y los que reciban los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía pueden en ese día, en vez de indulgencia parcial, ganar una indulgencia plenaria.

IV. A todos los que adquieran el Sumario, si murieren dentro del año del indulto, se les concede indulgencia plenaria *in articulo mortis*, con tal que, habiendo confesado y comulgado, o si no pudiesen

¹ Rescr. Auth. S. C. Indulg., núm. 313, pág. 29.

hacerlo, con corazón contrito invocasen con devoción, de palabra, si pueden, o por lo menos de corazón, el Santísimo Nombre de Jesús y recibieren con paciencia la muerte de manos del Señor como paga del pecado.

Puede además aplicar la indulgencia plenaria a un difunto si, habiendo confesado y comulgado, rezasen ante él *corpore praesente*.

V. Las referidas indulgencias, exceptuando, sin embargo, la plenaria que se haya de ganar *in articulo mortis*, pueden también aplicarse a las almas del Purgatorio.

Indulto relativo a los Divinos Oficios y a la sepultura.

I. Los que tengan Sumario pueden, en tiempo de entredicho, del cual no hayan sido causa ni de ellos dependa el que se levante en las Iglesias en las cuales se permitan en ese tiempo los divinos oficios, o en oratorios privados legítimamente erigidos, celebrar por sí mismos, si fuesen sacerdotes, Misas y otros oficios divinos, o hacer que se celebren en presencia suya y de sus familiares, criados o consanguíneos, pero a puerta cerrada, sin toque de campanas, y excluyendo a los excomulgados, y a los sujetos especialmente a entredicho, y rezando algunas oraciones por la exaltación de la Santa Iglesia, cuando los oficios se celebren en oratorio privado. Pueden además asistir con los suyos a dichas Misas y oficios donde se celebren.

Pueden también recibir en estos mismos lugares la Sagrada Eucaristía y otros sacramentos.

II. Los cuerpos de los difuntos que hubieran adquirido el Sumario, si no hubiesen muerto ligados con el vínculo de la excomunicación por sentencia condenatoria o declaración, pueden ser sepultados durante el entredicho con modesta pompa funeral.

III. El ejecutor de estas Letras Apostólicas puede permitir que en tiempo de entredicho o fuera de él puedan los presbíteros celebrar Misas una hora antes de la aurora y una hora después del mediodía, y que los nobles y personas de calidad puedan mandar que en esas horas se celebren en su presencia dichas Misas.

IV. Todos los eclesiásticos, seculares o regulares, pueden libremente, rezadas Vísperas y Completas, rezar Maitines y Laudes del oficio del día siguiente el día anterior, inmediatamente después del mediodía.

Indulto relativo a la Confesión y conmutación de Votos.

I. Se concede que todos, incluyendo los regulares de *ambos sexos*, aunque dignos de expresa e individual mención y exceptuados por algún privilegio más eficaz, puedan ser absueltos tan sólo en el fuero de la conciencia, imponiendo lo que de derecho deba imponerse, una sola vez durante la vida o fuera de peligro de muerte, y una sola vez en peligro de muerte, dentro del año de la concesión o dos veces en uno y en otro caso, si adquiriesen dos Sumarios, por cualquier confesor libremente elegido por ellos entre

los aprobados (*para ambos sexos, si se trata de monjas y otras mujeres*) por el Ordinario del lugar, de cualesquiera pecados y censuras, a quienquiera de cualquier modo, aunque sea especial, reservados *a jure, vel ab homine*, de tal suerte, que, una vez absueltos en esta forma por virtud de la presente concesión, como gracia especial, no tengan que recurrir posteriormente a otro superior.

En esta concesión está comprendida también la facultad de absolver del caso de denuncia falsa del crimen de sollicitación; pero el confesor elegido no absuelva de tal crimen si el penitente no retractase antes en debida forma la denuncia falsa, y no de otra manera. El recurso a la Sagrada Penitenciaría procederá en lo sucesivo, conforme a los trámites de los decretos del Santo Oficio, únicamente cuando se trate de la intentada absolución del cómplice en pecado torpe.

II. Se concede además que el confesor, elegido del modo dicho, pueda solamente en el fuero de la conciencia, incluso fuera de la confesión sacramental, conmutar todos los votos privados en los cuales no se hubiere adquirido derecho a favor de tercero y exceptuando los votos perfectos de perpetua castidad y religión, por otras obras piadosas, exigiendo alguna limosna, que ha de remitirse al ejecutor de estas Letras Apostólicas, quien las aplicará a los fines establecidos por la Santa Sede.

El presente indulto no es válido si, además de este Sumario, no se adquiere el Sumario del indulto relativo a los divinos oficios y sepultura y el Sumario de Indulgencias.

Indulto relativo a la dispensa de irregularidad y del impedimento de afinidad y de afinidad y de crimen.

I. El ejecutor de estas Letras Apostólicas pueda dispensar sobre irregularidad a los que, ligados con censuras, hayan celebrado Misa u otros oficios divinos, no habiéndolo hecho en desprecio de la potestad de las llaves, y sobre cualquiera otra irregularidad proveniente de delito, exceptuando las irregularidades provenientes de homicidio voluntario, aun oculto, de simonía o de apostasía de la fe, de herejía o de cualquiera otro delito que produzca escándalo en el pueblo, imponiendo a los dispensados la limosna conveniente, que debe ser destinada a los fines establecidos por la Santa Sede, y lo demás que de derecho deba imponérseles.

II. Pueda también el ejecutor de estas Letras Apostólicas dispensar el impedimento oculto de afinidad proveniente de cópula ilícita, bien para contraer matrimonio, bien para convalidar el contraído, imponiendo alguna limosna para los fines establecidos por la Santa Sede. Pueda igualmente dispensar (1) el impedimento oculto de crimen *neutro machinante*, bien sea como en el caso anterior, para contraer matrimonio, bien para convalidar el contraído, imponiendo una limosna, como antes se ha indicado.

1 Sin embargo, esta facultad no ha de publicarse en el Sumario.

Indulto relativo a las convalidaciones y composiciones.

I. Pueda el ejecutor de estas Letras Apostólicas conceder la convalidación del título de cualquier beneficio eclesiástico, si el beneficiado hubiera entrado en posesión de él de buena fe, excluyendo, sin embargo, el caso en que la nulidad de la colación o de la institución proviniera de simonía.

II. Pueda el mismo ejecutor condonar los frutos percibidos de buena fe, en el caso anterior, imponiendo, sin embargo, una limosna conveniente para el fin establecido por la Santa Sede.

III. Pueda también el ejecutor admitir a congrua composición a todos los beneficiados obligados a la restitución de frutos por omisión del rezo de las horas canónicas, o por el incumplimiento de alguna otra obligación del beneficio, excluyendo, sin embargo, la omisión de las Misas que se debían celebrar.

IV. Pueda el mismo ejecutor admitir a congrua composición a todos por lo injustamente sustraído, adquirido y retenido, en cualquier forma y por cualquier causa, siempre que no lo hubiera hecho confiando en este indulto, y si puesta la debida diligencia, fuera incierto el dueño o no pudiera ser encontrado.

V. En los casos de composición, a que se refieren los párrafos III y IV, lo que se pague ha de invertirse en el fin señalado por la Santa Sede. Cuando sea extremadamente difícil pagar algo, el ejecutor podrá condonar plenamente la deuda.

Por lo demás, en cualquiera caso basta pagar la décima parte de la cantidad no bien adquirida. Y si se trata de cantidad poco importante, que no exceda de cien pesetas, la *composición* surte sus plenos efectos por el mero hecho de tomar Bulas de composición, sin necesidad de recurrir a nadie.

Nota.—Nada se determina en cuanto a la cantidad que debe pagarse por razón de la composición a que se refieren los párrafos III y IV, puesto que como en la composición se ha de atender al bien de las almas, y, por consiguiente, la estimación de la cantidad que debe pagarse depende de varias circunstancias prácticas, llegándose en algún caso, como se dice en el párrafo V, a la condonación total de la deuda, excepto la tasa pagada por el Sumario, la determinación de la cantidad que deba pagarse queda al prudente arbitrio, después de examinar bien todas las circunstancias del hecho; en lo cual, como se desprende de lo dicho, no se ha de proceder escrupulosamente, inclinándose más bien a la liberalidad que al rigor.

Indulto relativo a la ley de la abstinencia y del ayuno.

I. A todos absolutamente será lícito usar como condimento en cualquier día y en cualquier refección grasa de todas clases, manteca, margarina y otros condimentos semejantes; igualmente será lícito comer lacticinios y también huevos en la misma forma, es decir, en cualquier día y en cualquier refección.

II. La abstinencia de carne y de caldo de carne se ha de guardar únicamente en los viernes de Cuaresma, en los de las cuatro Témporas y en las tres vigiliias de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen María a los Cielos y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

III. Se deberá guardar el ayuno únicamente los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma y en las tres vigiliias indicadas en el párrafo II.

La vigilia de Navidad se traslada al sábado de Témporas próximamente anterior. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno y domingos de Cuaresma.

IV. Todos pueden, por justo y racional motivo, ser dispensados por los propios confesores de la ley de la abstinencia y del ayuno.

Condiciones para el uso del precedente indulto.

Salvo el indulto de los párrafos I y II, queda en todo su vigor la ley del ayuno, o de hacer una sola comida al día, para aquellos que están obligados a ayunar según el párrafo III. Sólo podrán disfrutar de estos indultos los que adquiriesen este Sumario y los Sumarios de indulgencias y oficios divinos y pagasen la limosna tasada, que se ha de aplicar a beneficio de los Seminarios y otros fines piadosos designados por la Santa Sede.

Este indulto puede obtenerse adquiriendo un Sumario colectivo para sí y para toda la familia, extensivo a los familiares, huéspedes, aunque sea por brevísimo tiempo, y comensales.

Este Sumario colectivo surte todos sus efectos, si lo adquiere la madre de familia.

Los pobres no están obligados a adquirir los referidos Sumarios, ni a dar ninguna limosna para disfrutar del indulto en cuanto a la ley de la abstinencia y del ayuno; pero están obligados si quieren disfrutar de otros indultos.

Quedan en absoluto excluidos del indulto de la ley de abstinencia los Regulares que por voto especial están obligados a no comer todo el año más que manjares cuadregesimales.

Indulto relativo a los oratorios privados.

I. Se concede a los sacerdotes la facultad de celebrar Misa, en cualquiera oratorio privado erigido canónicamente y aprobado por la Autoridad eclesiástica, y en cualquier día, excepto los tres últimos de la Semana Santa, aunque en dicho oratorio puedan celebrarse por indulto otras Misas, y sin perjuicio del mismo indulto.

II. Se permite a los laicos, siempre que los Ordinarios respectivos lo juzguen conveniente o realmente útil, que puedan hacer que en un oratorio privado, en la forma antes dicha, celebre Misa en su presencia cualquier sacerdote legítimamente aprobado, y, asistiendo al Santo Sacrificio, cumplir el precepto de oír Misa.

III. Los que tengan la Bula de la Santa Cruzada pueden oír

Misa y cumplir el precepto en un oratorio privado, aun cuando en él se celebre la Misa *no estando presente el indultario*.

Nota.—La distinción que se hace de los indultos no tiene más objeto que la de exponer ordenadamente y en su propio lugar cada uno de los indultos. El ejecutor de estas Letras Apostólicas podrá, según lo juzgue conveniente, hacer varios Sumarios, más o menos, a su juicio. Pueden, por consiguiente, reunirse todos los indultos precedentes en el Sumario de Cruzada, excepto el indulto de la abstinencia y del ayuno, que puede separarse de los demás, sustituyéndolo al Indulto Cuadragesimal hasta ahora publicado.

Siendo, pues, esto así queremos y mandamos que el Arzobispo de Toledo, como ejecutor de estos indultos, cuide de que se impriman los Sumarios de ellos y los distribuya entre los demás Ordinarios, según lo pidan. Por tanto, y con Nuestra Autoridad Apostólica, concedemos que el mismo Arzobispo traduzca estas Nuestras Letras en lengua vulgar y las promulgue y publique, con todo lo que en ellas se contiene, o los Sumarios o compendios de los indultos y facultades, en todos los lugares sujetos a la jurisdicción de España, de viva voz, por escrito o por ejemplares impresos. Los fieles cristianos de ambos sexos residentes en el Reino de España y en los lugares sujetos a la jurisdicción civil de dicho Reino, para participar de los privilegios, favores y gracias de dicha bula, deben adquirir los mencionados Sumarios y pagar la limosna, tasada según su grado y condición. Tanto el Arzobispo ejecutor de estas Letras en la Archidiócesis de Toledo, como los demás Prelados en sus respectivas diócesis, pueden nombrar personas idóneas que les auxilien en la percepción de las limosnas, así como depositarios, contadores y otros funcionarios análogos, concediéndoles las facultades oportunas; el Arzobispo, sin embargo, podrá hacer lo que más oportuno y conveniente le parezca para la más fácil ejecución de las presentes Letras.

Concedemos y otorgamos, decretamos y mandamos todas y cada una de estas cosas sin que obsten las Constituciones y ordenaciones de esta Santa Sede y de los Concilios generales, ni otros decretos ni disposiciones en contrario, cualquiera que sea la forma en que se hayan dictado. Para los efectos de las presentes Letras, en cuanto a las indulgencias, derogamos expresamente las prescripciones contenidas en el *Motu proprio* del Papa Pío X, de feliz memoria, publicado el día 7 de Abril de 1910. Finalmente, queremos que a los ejemplares o copias de estas Letras, incluyendo los impresos, firmados por algún notario público y autorizados con el sello de una persona constituida en autoridad eclesiástica, se les dé tanta fe como si se exhibieren estas Letras, expresión de Nuestra voluntad.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el sello del Pescador, el día 12 del mes de Agosto del año 1915, primero de Nuestro Pontificado.—CARDENAL GASPARRI, *Secretario de Estado*.

do el Santo Sacramiento cumplir el precepto de la Misa en un oratorio privado, y asistir a la Misa en un oratorio privado, aun cuando en él se celebre la Misa no estando presente el indultario.



BIBLIOGRAFIA



Vida del Maestro Julián de Avila, Terciario Carmelita. Confesor y compañero de Santa Teresa de Jesús en sus fundaciones, por el Reverendo P. Gerardo de San Juan de la Cruz, Carmelita Descalzo, con un prólogo de! M. I. Sr. D. Andrés Alonso Polo, Canónigo de la Santa Iglesia Primada, Toledo. Imprenta de la Viuda e Hijos de S. Peláez.

Quien haya leído con alguna detención la Vida de la gran Reformadora del Carmelo, no ignorará el papel importante que el Maestro Julián de Avila desempeñó en la historia de la Santa. Es uno de los hombres providenciales que más la ayudaron en sus fundaciones. Desde que tuvo la dicha de conocerla, trabó estrecha amistad con ella, siendo su más celoso defensor en la persecución que se suscitó en Avila por la fundación del primer convento, y años después la acompañó en varios de sus viajes, a lo cual correspondió la Santa mostrándole particular afecto y encargándole negocios graves de la Reforma. Por eso no dudamos que los amantes de la Seráfica Madre recibirán con aplauso la Vida de su devoto capellán. Los sacerdotes y los miembros de nuestra venerable Orden Tercera, podrán mirarse en él como en un espejo de las virtudes propias de su estado. En el prólogo desearíamos más claridad, precisión y naturalidad, tanto en los conceptos como en la forma de expresarlos. Cualquiera diría que ha sido escrito para que lo lean seres de otros mundos.

Consta de 422 páginas y se vende en esta Administración al precio de 2 pesetas ejemplar.

Almanaque Carmelitano para el año 1916.--Los PP. Carmelitas de Badalona han editado el Almanaque Carmelitano para el año 1916, el cual en nada desmerece del de los años anteriores. Contiene un texto escogido ameno e instructivo, y tiene además numerosos grabados.

Como al publicarse la nueva Bula de la Santa Cruzada, estaba ya hecha la edición del Almanaque Carmelitano, lleva una hoja suelta en la cual se explican con claridad las variantes que ha sufrido el indulto relativo a la ley de la abstinencia y del ayuno. Pídase a la Administración de «El Monte Carmelo» a los precios siguientes: Un ejemplar de 136 páginas de de texto con 48 de anuncios y preciosa tricomía en la portada, en España, a 0'35 ptas.; doce ejemplares, 4 ptas.; veinticinco id., 7 ptas. De 50 para arriba a 0'25 ptas. ejemplar. En America, *medio franco* ejemplar.

La eneida. Traducción de E. de Ochoa, de la Real Academia Española-Editorial Iberica, Barcelona.

Pocas buenas traducciones, si se exceptúa la de Hermsilla y alguna obra menos nombrada, se han hecho a la lengua de Cervantes de los clásicos poemas de la antigüedad. La crítica literaria apenas tuvo arraigo en España hasta estos últimos tiempos en que el gran Menéndez y Pelayo le dió un impulso soberano. El prurito y empeño de sujetar el elegante verso griego y latino a la rima castellana hacía las tales traducciones oscuras y violentas por su giro. La versión que del poema de Virgilio ha hecho el Sr. de Ochoa, académico de la lengua, tiene un gran mérito; Su estilo correcto, claro y elegante y la fidelidad con que la ha llevado a cabo el autor la hacen que sea preferida a las demás. El presente *Compendio* ha venido a llenar un vacío en el programa de estudios de los Seminaristas, donde se le ha adoptado casi generalmente de texto. Avalora la edición los diversos tipos de letra con que se distingue lo esencial de lo que es más accesorio.

Compendio de la Historia de la Filosofía por el Dr. D. Anselmo Herranz y Establés, Pbro.--Luis Gili-Librería Católica Internacional, Barcelona.—La obra que anunciamos se debe a la pluma del docto catedrático de filosofía en el seminario de Gerona. Desprovista de toda pretensión de invención original, el autor, como afirma en el prólogo, reduce su trabajo a la «concisión y selección de ideas desleídas en muchos tomos de infinidad de páginas de obras y revistas antiguas y nuevas»; y está «calcado principalmente sobre la *Historia de la Filosofía* del sabio dominico, el cardenal P. Ceferino González». Claridad en la expresión y orden en el desarrollo de la materia son los dotes que acreditan a su obra de esta índole, destinada a servir de texto en la enseñanza como la presente; y la obra del Sr. Herranz es modelo de concisión, claridad y método. Más práctica en este sentido que la *Historia* del P. Ceferino y la del filósofo Balmes; pues su fuerza al ser trasladados a nuestro lenguaje y en esto estriba su mayor alabanza. Que haya algunos resabios de galicismo, achaque del Sr. de Ochoa, como decía D. warcelino;... esto en nada desdora el singular mérito de la obra. Creemos que sabrán aprovecharse de ella los aficionados a la literatura y que los tales podrán reportar mucha utilidad y ventaja.

Hemos recibido también las siguientes obritas, *Meditaciones Catequísticas piadosas sobre la gracia divina*, por el Pbro. Dr. D. Federico Santa María Peña. *Ramillete de Azucenos o las Doncellas Vírgenes del Cristianismo*, por el mismo autor. Dos libritos muy preciosos que pueden servir de meditación y lectura espiritual.



Cronica Carmelitana

SORIA.—*Una misa nueva.*—El día 26 del pasado mes de Setiembre cantó su primera misa en el convento de MM. Carmelitas de Soria el R. P. Carmelo de la Santísima Trinidad de la Provincia de Castilla, asistiéndole como padrino eclesiástico el R. P. Prior de los Carmelitas de Segovia. Ocupó la sagrada cátedra, en tan solemne acto, el M. R. P. Juan Miguel, Prior de nuestro convento de Burgo de Osma, pronunciando una magnífica oración sagrada. Con tan fausto motivo inauguró aquella Comunidad un hermoso sagrario y Tabernáculo, junto con el precioso camarín del altar mayor de la Virgen del Carmen, debido todo a la munificencia y generosidad de D. Pedro Ramírez y D.^a Angela Calahorra, bien conocidos en la capital soriana por sus obras de celo en restaurar iglesias pobres. Reciban por ello la Comunidad y sus piadosos bienhechores nuestra más afectuosa y cordial enhorabuena.

BARCELONA.—*Solemne novenario.*—Con la solemnidad acostumbrada se han celebrado los cultos que las Madres Carmelitas Descalzas de Barcelona dedican a su Santa Madre en el tradicional novenario teresiano. Luciendo el templo las mejores galas de las grandes solemnidades y con asistencia numerosísima y selecta comenzaron dichos cultos con la comunión general del día de la Santa que repartió el R. P. Prior de Badalona, Fr. Redento del Niño Jesús, previa una fervorosa plática. Por la tarde se dió principio a la Novena cantándose el trisagio, luego el ejercicio de la novena, motete, sermón e himno a la Santa. La música estuvo a cargo de la capilla que tan dignamente dirige el reputado maestro D. José Masvidal. Los cuatro primeros días ocupó la Sgda. cátedra el Rdo. P. Aniceto de la Sagrada Familia, que estuvo a la altura de su merecida fama. Los cinco días restantes predicó el R. P. Redento del Niño Jesús quien, con su palabra fácil cautivó desde los primeros momentos la atención de los oyentes. Seguramente la Santa agradecerá desde el cielo el entusiasmo y devoción de los barceloneses.

TOLEDO.—Con gran solemnidad se ha celebrado el triduo que la Semana Devota ha dedicado a su excelsa Madre la Virgen del Carmen en los días 22, 23 y 24 de Octubre. Los sermones estuvieron a cargo del elocuentísimo orador R. P. Ludovico de los Sagrados Corazones. A pesar de que el P. Ludovico ha predicado en Toledo varias veces, no ha perdido el mérito de la novedad

y los toledanos cada vez le escuchan con más gusto y admiran más sus cualidades oratorias. El primer día hizo la reserva el M. I. Sr. Rector del Seminario, el segundo el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar y el tercero Su Emcia. Revma. Sr. Sardenal Guisasola. El último día, por la mañana a las siete y media hubo misa de comunión general, que celebró el Excmo. Sr. Obispo de Urgel, pronunciando antes de repartir la sagrada comunión una fervorosa plática llena de unción evangélica y amor eucarístico. Por la tarde la fiesta resultó solemnísimas. En el presbiterio, a la parte del evangelio, estaba Su Eminencia Reverendísima, y a la parte de la epístola, el Excmo. Sr. Obispo de Urgel, y el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, y cerca de ellos en la parte baja, el Excmo. Sr. Moltó, Gobernador militar, comisiones de la Academia de Infantería y Colegio de María Cristina. La parte musical estuvo a cargo del reputado maestro Sayzar Vitoria; la última tarde cantó el orfeón del seminario.

LA CORUÑA.—Es muy grande la devoción a la Santísima Virgen del Carmen en la ciudad de La Coruña. Muéstrase principalmente en los cultos que en su honor se celebran durante el mes de Julio. Comenzó la novena el día 8 en la iglesia de San Jorge el Real, celebrándose todos los días misa de comunión general, durante la cual se rezó el Santo Rosario y el ejercicio de la Novena. En los cultos de la tarde que han sido muy solemnes y muy concurridos, predicó todos los días el R. P. Daniel de la Encarnación. El día del Carmen, después de la misa de comunión, se dió al pueblo la bendición papal. A la misa solemne asistieron de gala el comandante y oficialidad de la Marina, predicando el R. P. Daniel. Por la tarde, después de la reserva del Santísimo Sacramento, salió la procesión, que recorrió las principales calles de la población. Asistieron también a este acto el comandante y oficialidad de la Marina y llevó el pendón del Carmen con sus condecoraciones el Sr. Vicerector de la Iglesia. De regreso, cantóse el himno de despedida, digno remate de tan solemnes cultos.

PROFESION RELIGIOSA.—En el convento de Carmelitas Descalzas de Barañain, hizo su profesión de votos simples, la hermana M.^a Pilar del Niño Jesús, el día 15 de Octubre. Impúsole el velo el R. P. Antonino, Prior de los PP. Carmelitas de Pamplona, y predicó una fervorosa plática el R. P. Mauricio de Santa Teresa.

NECROLOGIA.—En las Carmelitas Descalzas de Cuerva (Toledo) falleció el día 24 de Octubre, la Madre Rita de S. Elías, a la edad de 74 años y 52 de edificante vida religiosa.

—En el Convento de Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Valencia, el día 16 de Octubre, la Madre M.^a Dolores de San José a la edad de 85 años y 64 de religión, pasados en el ejercicio de las virtudes religiosas.

—En Santander, el día 21 de Octubre, el virtuoso caballero Don Juan Domingo Aldasoro, a la edad de 72 años. A su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.



Crónica General

ESTADOS UNIDOS.—*Fiestas jubilares de la Universidad Católica de Wáshington.*—Hace poco, la ciudad de Wáshington ha celebrado, con hermosas fiestas, el vigésimo aniversario de la fundación de su Universidad Católica. Conocida es de todos la merecida reputación que dicha Universidad goza en el mundo de las ciencias y de las Letras. En el mes de Noviembre de 1889, se inauguraron las clases, entonces reducidas a las de Teología y Filosofía. Cuatro profesores, cuatro introductores y 50 estudiantes formaban todo el personal de la Universidad. Un solo edificio contenía las clases, salón de conferencias y habitaciones de los profesores. Hoy, al cabo de veinticinco años, cuenta la Universidad con 1.378 estudiantes y más de 70 profesores; ha completado el círculo de los estudios universitarios, añadiendo a las primitivas las Facultades de Leyes, de Letras y de Ciencias; tiene siete grandes pabellones, donde, además de las clases y salones de conferencias, hay magníficos Museos y laboratorios; la biblioteca general y las especiales de las diferentes Facultades son notables, no sólo por el número de libros, sino por la calidad de los mismos. Para los católicos de todo el mundo, la Universidad Católica de Wáshington es un hermoso ejemplo, y nos ofrece grandes enseñanzas. Su prodigioso desarrollo en tan breve espacio de tiempo demuestra la generosidad de los católicos de Norte América y la habilidad y excelentes dotes de los fundadores y directores de la misma. El venerable Cardenal Gibbons, que puso la primera piedra de la Universidad, que ha sido el alma de todo su crecimiento y desarrollo material y científico; que ha ejercido constantemente el cargo de canciller de la Universidad, pronunció una elocuente oración sagrada en la Misa solemne, a la que asistieron también los otros Cardenales norteamericanos a varios Obispos y numeroso clero secular y regular, entre los cuales había muchos antiguos estudiantes. El doctor Stanley Hall, de la Universidad de Clark (Clark University), llevó a la Universidad Católica las felicitaciones de las Universidades y Centros docentes no católicos esparcidos por todos los Estados de la Unión, y el P. Cavanagh, rector de la Universidad de Notre-Dame, en representación de los colegios católicos, felicitó también a la Universidad Católica de Wáshington, congratulándose de sus maravillosos progresos.

FRANCIA.—*Una hermosa conversión.*—Traducimos del diario francés *La Croix* el siguiente caso emocionante contado por una señora piadosa inglesa, de las ambulancias de Douvres (Inglaterra), a un religioso francés. Herido gravemente un soldado inglés quiso confesarse. Acudió un sacerdote que ignoraba la lengua del soldado y valiéndose de un intérprete, oficial protestante, le dijo que se arrepintiese, porque le iba a dar la absolución. Pero el soldado, deseando manifestar sus faltas, se las declaró al oficial protestante, para que éste hiciese el favor de traducirlas al sacerdote. Hecha esta confesión, el oficial protestante, maravillado de tanta humildad, que sólo la religión católica podía haber inspirado, manifestó su deseo de convertirse. Vacilaba el sacerdote francés en admitirle tan pronto en la Iglesia católica, pero cedió por fin a sus reiteradas instancias. ¿Qué haría V, dijo el oficial al sacerdote, si yo me encontrase en peligro de muerte?—Eso sería diferente,—respondió el sacerdote.—Entonces añadió:—En el frente de batalla ¿no estoy yo siempre en un grave peligro? Vencido por estas razones y buenos deseos, el sacerdote le hizo abjurar sus errores y le administró el sacramento del bautismo *sub conditione*. Aquella misma tarde sucumbía muerto por la metralla.

DEL TEATRO DE LA GUERRA.—Paralizada casi por completo la acción en los demás frentes, la ofensiva se desarrolla en Servia de un modo violento y el ejército servio debilitado y acosado por todas partes, se halla en situación muy apurada, a juzgar por los partes que llegan hasta nosotros. Las tropas desembarcadas en Salónica han llegado ya a reforzar las líneas servias y han entablado los primeros combates con los búlgaros. La toma de algunas ciudades a las tropas invasoras un rico botín en hombres y material de guerra. Entablada la lucha en Grecia entre Venizelos y el Poder moderador, éste último ha creado un nuevo Gobierno y, según las últimas noticias, el Rey ha dado el decreto de disolución de las Cámaras. En Rumanía, si bien ha habido muchas algaradas entre el pueblo promovidas por los aliadófilos, el Gobierno mantiene una estricta neutralidad. Cada vez va siendo más intensa la acción de los submarinos que operan en un radio más ancho. Varios transportes y barcos han sido echados a pique en aguas del Estrecho y parece que se han propuesto no dejar el paso libre en el Mediterráneo a los transportes franceses e ingleses que conducen tropas a los Dardanelos y al frente servio. Ha causado también honda impresión el incendio promovido en dos fábricas yanquis que surtían de municiones y armas a los aliados. En una de ellas ha habido una pérdida de 15 millones; 800 cañones preparados ya para enviarlos a Europa han sido destruidos. La pérdida de la obra de fábrica se eleva a un millón de dollars.

ESPAÑA.—S. M. *Alfonso XIII y el Santísimo Sacramento.*—La prensa católica se ha hecho eco del acto de piedad edificante que S. M. Alfonso XIII realizara escoltando al Santísimo Sacramento y cediendo galanamente su automóvil para conducirlo a un caserío

distante de la villa de Tolosa. Como el hecho es edificante, vamos a dar a conocer a nuestros lectores un traslado o copia exacta de la nota histórica del mismo inserta en el libro de «Acontecimientos más notables sucedidos en la iglesia parroquial de Santa María, de la villa de Tolosa». Dice así:

«El día 13 del corriente mes, y sus seis horas de la tarde, el coadjutor de la iglesia parroquial de Santa María, de la villa de Tolosa, D. Martín Eceizabarrena Munita, se dirigía, llevando el Santísimo Viático, al caserío Arzabalza, propiedad de la señora marquesa de San Millán, con el objeto de administrar los Santos Sacramentos al anciano D. José María Izaguirre, que se encontraba gravemente enfermo, cuando al llegar en la terminación de la calle de San Francisco, a las proximidades de la ermita de San Esteban, observó que, frenado con energía, se detenía un automóvil que venía en dirección contraria, y que su conductor, tan pronto pudo abandonar el volante, se descubría, apresuraba a descender del coche y, saludado que hubo reverentemente, arrodillándose en tierra al Rey de los reyes, se le acercaba para, respetuosa y humildemente, poner a su disposición el automóvil y ofrecerse a conducirlo hasta el punto donde se dirigiere a cumplir su sagrada ministerio. Reconoció el sacerdote en aquel cristiano caballero a S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.); pero fué tan grande la emoción que le produjo el rasgo de S. M., la nobleza, verdad y llaneza con que lo realizó, que no pudo expresar cuanto su corazón sentía en aquel grandioso momento en que, llevando al Santísimo Viático, veía postrado humildemente a sus pies al Rey de España, ofreciéndole respetuosamente su vehículo para rendir un homenaje al que es Rey de cielo y tierra. Concretóse el sacerdote Sr. Eceizabarrena a expresar a Su Majestad su agradecimiento por la invitación, y a rehusar el ofrecimiento que le hacía, alegando la excusa de que se dirigía a un caserío que se hallaba a bastante distancia. Contraproducente resultó para el humilde sacerdote el galante argumento que utilizó para que Su Majestad desistiera, pues enterado que se hubo distaba el caserío unos tres kilómetros, insistió respetuosamente en su invitación, convenciendo al sacerdote a que aceptara su ofrecimiento ante la manifestación que le hizo de que quizás, dada la gravedad del enfermo, el tiempo que debiera invertir en llegar al caserío fuera causa de que no pudiera prestarle los divinos auxilios.

»Conforme, ante tanta insistencia, el señor Eceizabarrena en utilizar el automóvil de Su Majestad, presentóse el conflicto de que siendo el coche de tres asientos no podían ir en él la Princesa de Salm-Salm y el «chauffeur» que acompañaban a S. M. el Rey, y el sacerdote y los dos acólitos que con él iban. De momento lo resolvió Su Majestad, ordenando al «chauffeur» esperara en aquel lugar de la carretera a su regreso. Concedido que hubo al sacerdote el puesto de honor, y colocada la Princesa en el asiento del «chauffeur», llevando en su regazo los acólitos, se hizo cargo del volante Su Majestad, y continuando descubierto apuntó respetuo-

samente al sacerdote conduciría despacio el automóvil, caso de que le molestara la velocidad. La indicación del sacerdote de que el estado de gravedad del enfermo aconsejaba llegar lo antes posible, fué suficiente para que Su Majestad imprimiera al automóvil vertiginosa velocidad. Al llegar al punto de la carretera donde el sacerdote debía descender del automóvil para dirigirse por un camino vecinal al caserío Arzabalza, Su Majestad mostró deseos de acompañar al Santísimo Viático; pero a instancias del sacerdote desistió de hacerlo, manifestándole le esperaría hasta que cumpliera su sagrada misión, para conducirlo a la Parroquia. Hízole ver el sacerdote que tal vez tardara bastante en prestar los divinos auxilios al enfermo, y ante sus súplicas consiguió no le esperara y se dispusiera a regresar. Al salir del coche el sacerdote para dirigirse al caserío, Su Majestad y Su Alteza se arrodillaron en la carretera, y al llegar a Tolosa, Su Majestad llamó al primer guardia municipal que vió, para ordenarle, dándole un billete de 25 pesetas, mandara inmediatamente un automóvil al cruce de la carretera con el camino vecinal que conduce a Arzabalza, a fin de esperar al sacerdote Sr. Eceizabarrena y lo condujera a la villa. El guardia municipal, Miguel Fernández, cumplió de momento el encargo que se había dignado conferirle Su Majestad el Rey, y no habiendo podido encontrar un automóvil, mandó un coche, pagando tres pesetas por el servicio. Con las 22 restantes se personó en el caserío para entregarlas, como recuerdo de Su Majestad, a la familia del enfermo, y por más que hicieron para gratificarle con cinco pesetas, no pudieron conseguir las aceptara. En los días sucesivos preguntó Su Majestad por teléfono, interesándose por el estado de salud del enfermo, el cual falleció el día 19, a las nueve de la noche. Al conocerse en Tolosa el noble rasgo de Su Majestad, todos ensalzaron y elogiaron el acto piadoso y edificante que había realizado el Rey, y seguramente que esa manifestación de la nobleza de su alma y de sus sentimientos cristianos y caritativos no se borrarán jamás de la memoria de los hijos de esta católica e industriosa villa.—Tolosa, 22 de Septiembre de 1915».

NOTA POLITICA.—Después de un largo interregno parlamentario se han abierto las Cortes para discutir en ellas los problemas pendientes desde la anterior legislatura, los presupuestos para el año que viene y los nuevos proyectos del Gobierno. Sin que nada nos choque, al hacer los periódicos la reseña de una de las primeras sesiones traían el rótulo de «Escándalo Parlamentario», como lo que más abunda. El Sr. Amós Salvador interpeló al Gobierno sobre los motivos que originaron la última crisis ministerial. El conde de Romanones ha entablado discusión sobre el proyecto de reformas militares presentado a las Cortes por el ministro de Guerra, Sr. Echagüe. Se ve que Romanones es también uno de los admiradores de la excelente organización del ejército alemán.

EL MONTE CARMELO REVISTA RELIGIOSA

Sale á luz los días 1.º y 15 de cada mes con aprobación de los Superiores y censura eclesiástica.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: *En España*, un año, 6 pesetas; medio año, 3'50. *En el Extranjero*. Un año, 8 francos. Por corresponsal, 6'75 ptas. y 9 francos respectivamente. Número suelto 0'30 pesetas.
—*Pago adelantado.*

Redacción y Administración: CARMEN DE BURGOS.



UNICA FABRICA exclusiva para COMUNIDADES RELIGIOSAS

Paños, savales, estamñas, bayetas, buratos y toda clase de géneros fabricados exprofeso para cada Orden Religiosa, según prescribe su Santa Regla.

Se mandan gratis todas las muestras que se soliciten.

J. OLIVERAS ABADAL

Fábrica en Sabadell *

Almacenes y despacho **ARIBAU, 106. BARCELONA**

Único concesionario para la venta a las Comunidades Religiosas del acreditado "Chocolate MONTSERRAT", elaborado por los PP. Benedictinos del propio Monasterio.

RECOMENDAMOS los acreditados talleres de Escultura Religiosa, talla pintura y dorado de

JOSÉ GERIQUE CHUST

premiada en varias exposiciones y Medalla de oro en la Regional de Valencia, año de 1909. Construcción de Imágenes en mármol y toda clase de maderas, panteones, altares, confesonarios y todo lo concerniente al culto religioso. Exportación a provincias y extranjero.

Calle de Caballeros, números 10, 12 y 14, VALENCIA (España)



PIDANSE EN TODOS LOS BUENOS ESTABLECIMIENTOS

EL INCOMPARABLE

LICOR CARMELITANO Y COGNAC DE MOSCATEL

Fabricado por los Religiosos Carmelitas
del Desierto de las Palmas

BENICASIM. (Castellón.)

Premiado con Medalla de oro y Diploma
de honor en varias Exposiciones.



ALTARES, IMÁGENES

Andas, Tabernáculos, Monumentos y toda clase de objetos de arte para el culto divino

ESTUDIO-TALLER de TALLA ESCULTURA y DORADO DE

BELLIDO, H.^{NOS} COLON 14.--VALENCIA

MUSICA SACRO-HISPANA

Revista mensual litúrgico musical. Organó de los Congresos Españoles de Música Sagrada. Con la aprobación eclesiástica. Aparece mensualmente. Publica en cada número, por lo menos, 16 páginas de texto y 8 páginas de música, rigurosamente litúrgica y apropiada para parroquias, comunidades, etc. Los mejores músicos, críticos musicales y gregorianistas, colaboran en esta Revista.

Suscripción anual.—6 pts.

Con un suplemento de órgano de 8 páginas, **8 ptas.**

Pídase un número de muestra, que se remite gratis, a los editores de "Música Sacro-Hispana" Sres. **MAR & COMP.A** Aldave 4, 6 y 8, VITORIA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 de cada mes.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes.

LINEA DE TANGER, CANARIAS Y FERNANDO POO.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante, el 4 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Imágenes y altares.

Calle de Alboraya, 29, Valencia (España)

PÍDASE EL CATÁLOGO.

PARA ADQUIRIRLOS RECOMENDAMOS LOS
ACREDITADOS TALLERES DE ESCULTURA DE

José Romero